

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Primera parte. Política

“Elecciones y partidos”

p. 74-158

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Elecciones y partidos

[1] Carlos Madrazo: reforma del PRI (1967)

Entre 1964 y 1965, Carlos Madrazo fue presidente del Partido Revolucionario Institucional. Uno de los políticos más importantes de su momento, parecía el indicado para iniciar una serie de transformaciones en la estructura del partido. Al parecer, contaba con el respaldo del presidente Gustavo Díaz Ordaz. Sin embargo, algunas de sus propuestas, como democratizar los procesos internos y la selección de candidatos, ocasionaron malestar entre los sectores más tradicionales. Presionado, renunció a la presidencia el 7 de noviembre, pero mantuvo sus actividades reformistas hasta su muerte, acaecida el 4 de junio de 1969 en un accidente aéreo en Monterrey.

Fuente: María Antonieta Benejam, *Actividad ideológica de Carlos A. Madrazo. Reseña cronológica 1915-1969*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1980 (Serie Intercambio).

El 10 de febrero en Chihuahua, [Carlos] Madrazo pronunció un discurso en el que define el rumbo y el impulso que se propone dar al PRI:

“...he desechado el tema de improvisar un discurso porque quiero que sin tergiversaciones no desaliños quede bien claro el rumbo de nuestro Partido y el impulso que nos proponemos otorgarle.

“Es bueno repetir aquí, que partido mayoritario y Gobierno constituyen la dualidad que mantiene el equilibrio político en México, pero cada uno tiene funciones que le son específicas y no deben confundirse. El Partido no es el Gobierno, ni debe ir a la zaga del Gobierno, sino en la vanguardia de la idea, aglutinando esperanzas, encontrando caminos, señalando rumbos, sin claudicaciones y sin cobardías.

“El Partido que el pueblo forjó tiene una línea en este Estado, propugnar por metas de mejoramiento, colocar en los puestos de mando a nuestros mejores hombres, revisar nuestros cuadros, que en cada sitio esté lo mejor que tengamos y no lo peor. Donde hay un error tener el valor de corregirlo

que representa madurez y no la obcecación de persistir en él. No se pierde autoridad cuando obrando con honradez se estudia la equivocación que es enseñanza para no repetirla. Se pierde autoridad cuando a sabiendas que el rumbo es malo se persiste en él.

“—¿Considera usted que el experimento iniciado en Baja California y continuando en otras entidades del país para la elección interna de candidatos a cargos municipales ha tenido éxito? ¿Está democratizando efectivamente el PRI sus sistemas? ¿Se aplicará en Sonora también —en 1967— esta modalidad?”

“El comité ejecutivo nacional del PRI sí considera que el nuevo sistema para elegir candidatos del partido o funcionarios municipales ha tenido éxito. En los Estados en que ha operado —Baja California, Chihuahua, Durango y Aguascalientes— la influencia de miembros del partido a sufragar por los precandidatos de su preferencia es, en nuestra opinión, un claro indicio de su confianza en dicho sistema, y no puede ser de otro modo puesto que los resultados se respetan íntegramente. Lo anterior demuestra que el Partido Revolucionario Institucional sí está aplicando un evidente sentido democrático en sus elecciones internas y, para el efecto, sus tres sectores: agrario, obrero y popular, promovieron ante IV Asamblea Nacional que acaba de efectuarse, la reforma correspondiente a nuestros estatutos.

“Esto quiere decir —subrayó el licenciado Madrazo— que será aplicable en todo el país y consecuentemente al Estado de Sonora en sus futuras elecciones municipales.” ♦

[2] Reforma electoral (1977)

Jesús Reyes Heróles, en su calidad de secretario de Gobernación, promovió desde 1976 una reforma que permitiera una mayor apertura en un régimen que hasta entonces había sido visto como sumamente cerrado y autoritario. La reforma electoral de 1977 incrementó el número de diputados, de 186 a 400, dando cabida a cien electos de manera proporcional a partir de listas elaboradas por los partidos políticos. Por vez primera, como se demostró en las siguientes elecciones, más de una cuarta parte de las curules del congreso estuvieron en manos de partidos opositores.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación, México*,
6 de diciembre de 1977.

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobernación

DECRETO que reforma y adiciona los artículos 6º., 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente
DECRETO:

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS HH. LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DECLARA REFORMADOS Y ADICIONADOS LOS ARTÍCULOS 6º., 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman y adicionan los artículos 6º., 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se modifica el artículo 6º. , en la forma que a continuación se indica:

ARTÍCULO 6º.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se adiciona el artículo 41, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 41.- ... Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Los partidos políticos tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la ley.

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforman los artículos 51, 52, 53 y 54, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 51.- La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años. Por cada diputado propietario, se elegirá un suplente.

ARTÍCULO 52.- La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y hasta 100 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

ARTÍCULO 53.- La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un Estado pueda ser menor de dos diputados de mayoría.

Para la elección de los 100 diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales, se constituirán hasta cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país. La ley deter-

minará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones.

ARTÍCULO 54.- La elección de los 100 diputados según el principio de la representación proporcional y el sistema de listas regionales, se sujetará a las bases generales siguientes y a lo que en lo particular disponga la ley:

I.- Para obtener el registro de sus listas regionales, el partido político nacional que lo solicite, deberá acreditar que participa con candidatos a diputados por mayoría relativa en por lo menos la tercera parte de los 300 distritos uninominales.

II.- Tendrá derecho a que les sean atribuidos diputados electos según el principio de representación proporcional, todo aquel partido que: A) No haya obtenido 60 o más constancias de mayoría y B) que alcance por lo menos el 1.5 % del total de la votación emitida para todas las listas regionales en las circunscripciones plurinominales.

III.- Al partido que cumpla con los supuestos señalados en las fracciones I y II de este artículo, le serán asignados por el principio de representación proporcional el número de diputados de su lista regional que corresponda al porcentaje de votos obtenidos en la circunscripción plurinominal correspondiente. La ley determinará las fórmulas electorales y los procedimientos que se observarán en dicha asignación; en todo caso, en la asignación se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en las listas correspondientes.

IV.- En el caso de que dos o más partidos con derecho a participar en la distribución de las listas regionales obtengan en su conjunto 90 o más constancias de mayoría, sólo serán objeto de reparto el 50 % de las curules que deben asignarse por el principio de representación proporcional.
[...]

México, D. F., a 1º. de diciembre de 1977.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.- José López Portillo.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles.- Rúbrica. ♦

[3] Desplegado contra el fraude electoral en Chihuahua (1986)

La exigencia de sufragio efectivo no es nueva en México, pero las elecciones de Chihuahua de 1986, en el contexto de una crisis económica profunda, dieron pie a una de las más importantes movilizaciones en defensa de la democracia, que involucró a diversos sectores, incluidos empresarios, campesinos, organizaciones civiles y eclesiásticas. Un grupo de intelectuales, con distintas posiciones ideológicas, publicó el siguiente desplegado, en lo que sería el inicio de un proceso de más amplia participación de la sociedad civil en la transición democrática mexicana.

Fuente: *Proceso*, México, n. 508, 28 de julio de 1986.

Los resultados oficiales de las pasadas elecciones en el estado de Chihuahua arrojaron triunfos del PRI en 98 por ciento de los casos en contienda. Desde lejos, sin ligas con los partidos, pensamos que estas cifras revelan una peligrosa obsesión por la unanimidad. De cerca, y con mayores elementos de juicio, un sector amplio y diverso de la sociedad chihuahuense cree que su voto no fue respetado. Para expresar su descontento, este sector ha realizado actos pacíficos de valor cívico que desmienten la unanimidad y ponen en entredicho la limpieza democrática de los comicios.

Las autoridades no deben ignorar la trascendencia de estas manifestaciones. Hoy más que nunca los ciudadanos necesitan creer en que votar tiene sentido: más sentido que la abstención o la violencia. Para eso hace falta que los vencidos queden convencidos. Los testimonios ciudadanos y de la prensa nacional registran suficientes irregularidades como para arrojar una duda razonable sobre la legalidad de todo el proceso. Para despejar plenamente esta duda, que toca una fibra central de la credibilidad política en México, pensamos que las autoridades, procediendo de buena fe, deben restablecer la concordia y anular los comicios en Chihuahua.

Héctor Aguilar Camín, Huberto Batis, Fernando Benítez, José Luis Cuevas, Juan García Ponce, Luis González y González, Hugo Hiriart, David Huerta, Enrique Krauze, Teresa Losada, Lorenzo Meyer, Carlos Monsiváis, Carlos Montemayor, Marco Antonio Montes de Oca, Octavio Paz, Elena Poniatowska, Ignacio Solares, Abelardo Villegas, Ramón Xirau, Gabriel Zaid. ♦

[4] Porfirio Muñoz Ledo. Reforma del PRI (1987)

El fracaso de las políticas económicas de los periodos presidenciales de Luis Echeverría y José López Portillo puso sobre la mesa la necesidad de modificar los acuerdos políticos y programas económicos hasta entonces seguidos. Como puede verse en el siguiente discurso de Porfirio Muñoz Ledo, esto ocasionó desconcierto: por un lado, se aprovechó la ocasión para exigir un proceso de democratización interno, pero por el otro se lamentó la pérdida de relación con los tradicionales sectores corporativos del PRI. A la larga, la Corriente Democrática, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas, mantendría la demanda de una mayor democracia, pero con un regreso al nacionalismo revolucionario del cual se estaba alejando el gobierno mexicano.

Fuente: *El PRI y la renovación política del país. Ponencia presentada por el licenciado Porfirio Muñoz Ledo en la mesa redonda organizada por el Consejo Consultivo del IEPES, el 21 de octubre de 1986 en Tepic, Nayarit, México, 1987, 16 p.*

EL PRI Y LA RENOVACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS. PONENCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO EN LA MESA REDONDA ORGANIZADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL IEPES, EL 21 DE OCTUBRE DE 1986 EN TEPIC, NAYARIT

El partido retoma hoy, a través del Consejo Consultivo del IEPES, una de sus mejores tradiciones; el debate libre y público de las ideas, sin el cual la militancia corre el peligro de rebajarse al cumplimiento mecánico de rutinas e instrucciones vacías y a la adivinanza plegadiza de los vientos que soplan, sobre todo de aquellos que lo hacen de arriba para abajo.

Me felicito porque este evento se celebre en Nayarit, donde el partido se ha hecho eco de los reclamos desatendidos de las clases mayoritarias y en donde ha ensayado, con éxito, novedosas modalidades de democracia interna. Subrayo además en honor de verme acompañado por tan distinguidos militantes, todos ellos identificados con las corrientes más progresistas de nuestra organización y a quienes me unen notorios vínculos de

cooperación y amistad, que ninguna circunstancia pasajera podría alterar en lo substancial.

La ocasión es oportuna y el tema escogido por demás relevante. Cuál es la contribución que corresponde al partido en la renovación política del país, lo que equivale a decir: en su difícil tránsito hacia la modernidad. Cuál es el papel de una organización política de vocación histórica en el cambio indispensable de actitudes, mentalidades y relaciones de poder, que nos permitiría acceder a una etapa más avanzada de nuestra evolución social.

La tendencia casi instintiva de retener el poder electoral aun a costos desproporcionados no nos ofrece respuestas válidas y nos coloca, en cambio, en el riesgo de tener, algún día que mantenerlo a cualquier precio, con grave deterioro de nuestro sistema constitucional. El automatismo en contra de los llamados “adversarios históricos” oscurece, por otra parte, el análisis de los mecanismos reales que determinan el atraso, la injusticia y la dependencia del extranjero.

Afirmar, por ejemplo, que la apertura de los espacios democráticos dentro del partido y la movilización de sus bases favorecen a las fuerzas de la derecha sería admitir que las vías autoritarias son las que mejor garantizan nuestra integridad nacional y el desarrollo igualitario del país, lo que resulta contrario a las lecciones de la historia, de la vida cotidiana y de la geopolítica que se invoca.

[...]

Me limitaré hoy a plantear ciertas cuestiones que considero esenciales respecto a la función del partido en la sociedad y en el Estado, a sus relaciones con los miembros y sectores que lo integran y a los métodos de trabajo que emplea para asegurar el concurso y representación de las bases en la vida de la organización. Seré breve, habida cuenta del número y calidad de los ponentes.

Comenzaré diciendo que muy pocas veces en la historia y tal vez nunca en el mundo occidental un país ha conocido transformaciones tan profundas bajo la conducción de un partido político.

Los cambios ocurridos en las estructuras básicas de la sociedad y de la economía mexicana a partir de la fundación de nuestro instituto hace casi seis décadas nos han llevado, a pesar de todas las contradicciones, desde el estadio de una comunidad semifeudal hasta los umbrales de la era moderna.

De ahí nuestra fuerza acumulada, pero de ahí también nuestra responsabilidad ante el futuro. Somos —decía el presidente De la Madrid en su último Informe de Gobierno— “una sociedad más compleja, madura y dinámica: Somos una Nación diferente”. Y sentenciaba: “son tiempos de cambio, obligado o deliberado. Son tiempos de asumir riesgos e incurrir en los posibles costos del hacer, que son mucho menos que los de la inacción y de los brazos cruzados”.

Pues bien, esa sociedad más vigorosa y más capaz de iniciativa propia, más consciente, generosa y decidida, como la definió el Primer Mandatario, tiene una exigencia acrecentada de participación y un paladar más riguroso para el discurso político y su consecuencia práctica. Como resultado inevitable de todas esas cualidades que con razón se le atribuyen sostiene un conjunto de demandas, aún insuficientemente articuladas, pero que se sintetizan en la aspiración de mayor respeto por parte de los gobernantes y de formas más avanzadas de vida democrática.

[La función del] Partido de la Revolución ha sido, en efecto, dar respuesta a los requerimientos del cambio. Adecuó en cada época su organización y su dinámica a la evolución del país [y] al tiempo que transformaba a la sociedad se transformaba con ella. Ahora, frente a la crisis más aguda que la nación haya padecido en medio siglo, mal podría engarrotarse en el asidero de las palabras gastadas y de los métodos repetitivos. Es menester que se comprometa en un nuevo proceso de transformación tan profundo como la crisis misma.

La movilidad es la inteligencia de los partidos políticos y el inmovilismo su mayor torpeza; el anacronismo, la falta que no pueden cometer so pena de incurrir en el despotismo. La concentración de la autoridad revolucionaria, que promovió en su tiempo cambios radicales de estructura, generó después el surgimiento de organizaciones de clase que propician el tránsito a la civilidad y las primeras etapas del desarrollo. Una sociedad abierta exige hoy un partido leal a los intereses mayoritarios que encarna pero también más ágil y competitivo, despojado de los lastres que incuba el ejercicio patrimonialista del poder y la manipulación autoritaria de la sociedad.

Ante la crisis suelen surgir dos géneros de reacciones. Por una parte, la de quienes se inclinan por el incremento de los controles sobre la vida social, los medios de comunicación, el ingreso de los trabajadores y las

demandas de la población. Por otra, la de quienes pensamos que la solución comienza por el incremento de la legitimidad del Estado y sus instituciones, mediante el diálogo genuino, la innovación política y los cambios de estrategia económica que son clamor nacional. Esta última es la opción democrática, la otra sólo sirve al interés extranjero aunque finja combatirlo.

Se argumenta a menudo, con justeza, que la democratización integral de la sociedad exige de cada uno, tanto en la esfera pública como en la privada, un esfuerzo consistente de perfeccionamiento y autocrítica. Se olvida, sin embargo, que el comportamiento del partido mayoritario incide en toda la actividad del Estado y afecta los valores predominantes de la sociedad. Nuestro partido encontró la clave de la estabilidad y del progreso en la creación de una cultura política de la conciliación que dirimió el enfrentamiento cíclico entre la cultura autoritaria y la cultura libertaria. El acceso a la modernidad implica hoy la búsqueda de un nuevo dinamismo por la emergencia de una cultura política de la participación y de la dignidad ciudadana.

La reforma de la actividad partidaria habrá de conducir a la del sistema político, entendido como el conjunto de relaciones de poder que definen el funcionamiento real del Estado en un periodo determinado. Contribuiría igualmente a desterrar esa acepción perniciosa de la palabra “sistema”, por la que pretende perpetuarse un catálogo de normas no escritas, que a menudo sólo previenen de la inercia, de la pobreza imaginativa o de la docilidad congénita.

[...]

La reforma central que deberíamos propiciar se refiere al concepto mismo del poder, cuyas reminiscencias medioevales nos vendan una convivencia cabalmente contemporánea. El poder en la sociedad moderna no es ya más un privilegio legado o una potestad excluyente, que se disminuye o se agota en la medida en que se comparte. Ceder lo necesario para salvar la unidad y renovar los equilibrios, no es renuncia de autoridad ni es preciso debilitar a los demás para preservar la rectoría sobre los procesos fundamentales de la nación.

El reto de construir un Estado popularmente fuerte que sea expresión de la sociedad plural, conlleva un esfuerzo acentuado a favor de la descentralización del poder y la riqueza. Implica la aceptación irrestricta de las

reglas de juego democrático y el reconocimiento de que una economía cada vez más abierta nos traslada inevitablemente al escenario de una política abierta, o nos condena a los reflejos esquizofrénicos de una represión tardía, tan inviable como incompetente.

El adelgazamiento del Estado y de su cauda de dispendios, subsidios, proteccionismos y modalidades diversas del clientelismo y de la cooptación, señala también el término de una era política. Podremos disentir de la aplicación indiscriminada o inequitativa de semejantes criterios pero no ignorar las consecuencias objetivas y los desafíos que entrañan para numerosos países, obligados a transformar aparatos estatales paternalistas o francamente verticales en sociedades políticas consensuales.

Una más escrupulosa distinción entre las esferas concurrentes de la política y de la administración se presenta en todos los regímenes como una exigencia de la modernidad. No es admisible ya la sobrepolitización de la burocracia que sólo fomenta ineficiencia y desviación de recursos, como resulta inaceptable la supeditación impuesta a los ciudadanos, a las corrientes de opinión, a los representantes populares y a las organizaciones gremiales, en tanto pretendidos apéndices de leviatanes asustadizos.

A la política lo que es de la política y a la administración lo que es propio. El empleo de los medios que el Estado asigna a los servicios públicos en provecho de individuos o de grupos, es una distorsión culpable. El sometimiento de la expresión democrática a los dictados de los círculos burocráticos es opuesto a la ley y contrario a la necesidad imperiosa de liberar y armonizar las fuerzas sociales. Es, por lo demás, una ilusión pueril, pero grávida de riesgos si no la atajamos a tiempo.

La jerarquía de las organizaciones políticas y el influjo de sus ideologías han de ser plenamente revalorados. Nuestro partido no podría ser descendido a la mera función de amplificar y justificar las acciones del poder administrativo, mediante el despliegue, a menudo dramático de sus potencialidades electorales y de sus controles sociales. Al consentirlo actuaría en razón inversa a los intereses y aspiraciones de sus agremiados.

El partido no es una sucesión de complicidades, sino una alianza de clases y corrientes históricas. Si las tendencias concentradoras del poder económico y sus aliados dentro del aparato estatal lograran acallar o uniformar la pluralidad vital de sus sectores y de sus militantes, la Revolución

Mexicana acabaría en recurso retórico, apenas utilizable para enmascarar cualquier tipo de gobierno y cualquier variante de entreguismo.

La relación entre el partido y sus organizaciones de clase se ha tornado delicada en extremo. El Congreso del Trabajo afirmaba hace pocos meses: “la alianza Estado-trabajadores se ha debilitado porque no hay diálogo con el Gobierno; porque las propuestas que ha hecho la clase obrera desde 1978 para reorientar la economía han sido ignoradas, con el peligro de que esa alianza quede en un mero enunciado”. Grave denuncia de la entidad que agremia la inmensa mayoría de los asalariados de México y encarna, junto con los campesinos, la esencia de nuestro pacto constitucional.

Revisar los documentos de la quinta reunión económica de la Confederación de Trabajadores de México es descubrir la coherencia de un proyecto alternativo, de inspiración nacionalista y popular, pero distante por desgracia de los programas adoptados por la Administración ante la recurrencia de la crisis y en el angustioso marco de un entorno internacional adverso que no hemos podido contrarrestar.

Este género de discrepancias han sido preocupación permanente de nuestro partido que hoy llega a su límite. Cuando me correspondió presidir el Comité Ejecutivo Nacional me referí a la penosa mediatización de las demandas de los sectores en que podríamos incurrir si no acertábamos a orientar de modo revolucionario la conducta del gobierno. Jorge de la Vega Domínguez nos ha advertido recientemente que el sacrificio de las clases de bajos ingresos no puede ya acentuarse y que nada es tan importante como combatir el desempleo y la injusticia en las relaciones laborales.

Males tan endémicos y distorsiones tan acusadas invitan a remedios radicales. No se antojan más apropiados que la renovación a fondo del partido y la prevalencia del sistema democrático sobre la acción gubernamental, guiada en adelante por la genuina concertación social, lejana por cierto de las aplicaciones desviadas de la consulta popular, en las que a muchos se escucha pero a nadie se atiende.

Tenemos en puerta la ocasión inmejorable para poner en ejercicio nuestros propósitos de reforma. Una sucesión presidencial sobre la que pesan las apuestas más amenazantes del hegemonismo y las esperanzas más entrañables de la comunidad nacional. Una decisión a la que se juega el destino de generaciones.

Tenemos la sagacidad histórica para discernir los métodos y los tiempos apropiados que nos permitan esquivar las acechanzas externas y asegurar, con el respaldo incontestable del pueblo, un porvenir soberano. O nos conformaremos con la réplica degradada de obsoletos procedimientos, a medias ocultos, que no reflejen siquiera las composiciones de fuerza que constituyen la dinámica histórica de nuestro partido.

He ahí el reto de esta hora. La gran mayoría de los mexicanos optamos por una nítida definición del programa nacional y el debate abierto sobre los hombres que aspiran a realizarlo; desprovistos, ello es indispensable, de todo cargo administrativo si lo tuvieran para no propiciar dualidades inconvenientes ni auspiciar la utilización de fondos públicos a objetivos distintos de los previstos por la representación popular.

Lo anterior es regla indiscutida en todos los partidos democráticos. Igual la exigencia de que las precandidaturas, en cifra siempre plural, se registren con la anticipación debida, a efecto de que puedan ser conocidas y valoradas, no por inferencia sino por manifestación propia de voluntad y compromisos públicos con las bases del partido y la opinión nacional.

El método de postulación de candidato habría de obedecer a la necesaria transparencia de las consultas con los militantes y sus organizaciones. Los procedimientos para alcanzar la máxima pureza de la representación, compatible con nuestra realidad y legítimas tradiciones, deberían ser desde ahora debatidos en el seno del partido.

En mi criterio, la selección de candidatos por medio de elecciones “primarias” que suponen la consulta abierta a los militantes sólo son aconsejables en comunidades municipales. Se emplean en pocos países a escala nacional, como primer paso para elegir representantes a convenciones que postulan finalmente a los candidatos. Ello corresponde a sistemas democráticos de segundo grado que hace tiempo abolimos en México.

Lo importante es que los miembros de nuestro partido tengan el derecho y la oportunidad de promover y elegir los programas y los hombres que habrán de presentar en las contiendas electorales y que asuman por esa vía la cabal dignidad de su militancia. Ello podría culminar en una o varias asambleas calificadas que expresaran de modo diáfano y auténtico la voluntad de las bases.

El partido ha efectuado encomiables innovaciones en la democratización de los recesos internos a escala local. Los resultados son alentadores. Por qué no apresurar la marcha y extender la experiencia adquirida a los niveles en que se deciden la vigencia del federalismo y la sobrevivencia nacional.

No veo la razón por la cual la práctica de la verdad política nos hace vulnerables. Lo que nos debilita es el disimulo y la maniobra reptante. Nos fortalece por el contrario la limpieza del propósito y la credibilidad de la conducta. México no es una isla ni pretende serlo, pero podría convertirse en una península si perseveramos en la castración del engaño.

La democracia es el tema de nuestro tiempo. No es moda ni veleidad intelectual, es el único camino posible hacia la modernidad. La transformación del país supone la democratización del partido gobernante. Quienes a ello se oponen traicionan, aun sin saberlo, la substancia misma de la Constitución y nos exponen por ignorancia o deliberada colaboración a los proyectos del exterior.

Tenemos que decidir las normas de conducta pública que deseamos transmitir a la juventud, antes de que ésta rechace de plano nuestra inconsistencia. Debemos emprender un enorme esfuerzo de clarificación nacional por medio del cual todo el pueblo asuma la iniciativa contra sus detractores, comience a recuperar el ejercicio de la soberanía que nuestro régimen jurídico le otorga y emprenda la defensa del país contra la arrogancia de la fuerza.

En torno a Miguel de la Madrid y a los valores que su elevada investidura encarna, libremos todos esta batalla definitiva por la Nación, y no eludamos la intensidad del discurso ni en ocasiones como ésta su duración, por la que me disculpo, ya que en las circunstancias actuales tal vez pudiera ser el último.

Muchas Gracias. ♦

[5] Manuel J. Clouthier. Las elecciones de 1988 (1988)

Las elecciones de 1988 representan un punto de quiebre del sistema político mexicano. El enfrentamiento del PRI con una organización (el Frente Democrático Nacional) derivada de



sus propias filas, aunque con corrientes de izquierda, presagiaba una ruptura del sistema. El cuestionamiento que tanto Cuauhtémoc Cárdenas como el candidato de Acción Nacional Manuel Clouthier hicieron de la legalidad del proceso electoral ha quedado grabado en la memoria mexicana. A continuación se presenta la intervención de Clouthier en la cámara de diputados, con un testimonio sobre las irregularidades de aquella elección.

Fuente: *El Partido Acción Nacional y la calificación de la elección presidencial en 1988. Intervenciones en la Cámara de Diputados: Manuel J. Clouthier, Juan Miguel Alcántara, Abel Vicencio Tovar*, México, Partido Acción Nacional, 1988, p. 1 a 18.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO MANUEL J. CLOUTHIER, CANDIDATO PRESIDENCIAL, ANTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEPTIEMBRE 8 DE 1988

H. Cámara de Diputados de la LIV Legislatura, constituida en el Colegio Electoral para la calificación de la elección presidencial:

Ciudadanos mexicanos:

Mi presencia aquí es testimonio vivo de los nuevos tiempos a los que la política mexicana ha llegado gracias a la participación de los ciudadanos.

Comparezco ante los miembros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para presentar alegatos en defensa de la democracia y ofrecer las pruebas en las que se funda la demanda popular de que se declare nula la elección presidencial del pasado 6 de julio y por consecuencia se convoque a una nueva.

No vengo a litigar una causa personal. Me trae aquí la fuerza de los ciudadanos que votaron para expresar su exigencia enérgica de que se dé cabal cumplimiento a lo estipulado por el artículo 39 de nuestra Constitución, que deposita la soberanía nacional en el pueblo y, por tanto, su derecho inviolable de elegir a sus gobernantes.

Para que dicho principio constitucional se respete, es preciso anular la elección presidencial del 6 de julio próximo pasado, en virtud de que tanto

el marco legal en el que se desarrolló todo el proceso, como por las condiciones previas a la jornada electoral, las irregularidades cometidas el mismo día de los comicios y la manipulación de los resultados, impiden el ejercicio pleno de la soberanía del pueblo y hacen irreconocible la voluntad del mismo.

El reclamo popular de la anulación de las elecciones presidenciales se funda en las siguientes consideraciones.

MARCO LEGAL

Es del dominio público que las disposiciones constitucionales en esta materia y el mismo Código Federal Electoral fueron hechos por el grupo en el poder, para favorecer a sus candidatos y perpetuarse así en los puestos de gobierno. Más allá de la retórica para efectos publicitarios, todos los dispositivos legales están dirigidos inmediata y directamente a lograr el fortalecimiento del monopolio político. La nueva conformación de la Cámara de Diputados es el resultado del esfuerzo de muchos mexicanos, que a los largo de los últimos cincuenta años han venido abriendo espacios a la democracia.

No se está ante una dádiva o concesión oficiales: muy a pesar del grupo dominante, se ha venido modificando la correlación de fuerzas políticas.

Y en tanto los partidos de oposición se sometieron a esa ley injusta, para poder participar en la contienda y seguir abriendo brecha para la participación ciudadana, quienes crearon la ley se dedicaron a burlarla a lo ancho y largo de la República.

Dos grandes falacias se han difundido para tratar de acreditar la legitimidad del proceso electoral, mismas que en alguna medida han confundido a quienes no están cerca de estas tareas:

— La primera consiste en afirmar que la elección es inobjetable, habida cuenta de que en la mayoría de las casillas del país hubieron representantes de todos los partidos políticos.

— La segunda consiste en afirmar que esos representantes verificaron el cómputo de los votos en la mayoría de las casillas.

Sin embargo, buen cuidado tienen los voceros de no decir que conforme a la ley hecha por el Gobierno, el único que tiene autoridad y mando en cada casilla electoral es el presidente de la misma, que es designado por el propio Gobierno. Buen cuidado tienen en no decir que los representantes

de los partidos y candidatos solamente podrán presentar por escrito las protestas que consideren pertinentes ante las más graves y flagrantes violaciones a la ley, como dejar votar sin credencial de elector o sin estar en la lista del padrón, o permitir que los “auxiliares” electorales sean quienes realicen el cómputo amañado de los votos y tantas e innumerables maniobras más, y que el Tribunal de lo Contencioso Electoral resolvió que tales protestas no tienen ninguna relevancia, en virtud de que son simples manifestaciones de los referidos representantes.

Luego entonces, la función del control y vigilancia que la ley asigna a los enviados de partidos y candidatos es virtualmente nula.

Y si la ley y el tribunal niegan toda eficacia a quienes representan a candidatos y partidos, malamente pueden decir los representantes de la oligarquía que hubo vigilancia y control de todas las partes en el proceso.

Por las mismas razones queda desvirtuada la segunda falacia: efectivamente, si ninguna función eficaz les conceden a los representantes de los partidos durante la jornada electoral, no vale decir que su presencia avala como verdaderos los datos que los funcionarios de casilla asientan en las actas del cómputo.

Además, el mundo entero pudo comprobar la manipulación informativa que realizó el régimen a partir del mismo 6 de julio: la tristemente célebre “caída” del sistema fue vergüenza que el México de hoy no merece.

Esa controvertida ley garantiza, además, en favor de sus autores, que violaciones graves plenamente acreditadas que afecten hasta un 19.9 % del proceso general de que se trate queden impunes. Así lo dice a contrario sensu y así lo resolvió el Tribunal de lo Contencioso Electoral.

Por lo antes expuesto, la apertura de los paquetes electorales, exigencia reiterada del Partido Acción Nacional, resulta imperativo de legalidad y justicia.

Que el gobierno de la República haya resguardado con medidas de alta seguridad los paquetes electorales, siempre custodiados por el Ejército Nacional, no puede tener otro significado que el de garantizar su inviolabilidad, para que sirvan de compulsión y comprobación a los órganos jurisdiccionales de la elección y, principalmente, a este Colegio.

La rotunda negativa del Colegio a la apertura de tales paquetes, demuestra dos grandes verdades: por una parte, la inutilidad de su guarda y custo-

dia; y por otra, que el propio gobierno sabe bien que el contenido de las actas de escrutinio no coincide con el cómputo correcto de los votos reales que están dentro de los paquetes tan celosa como vanamente custodiados.

¿Valdrá la pena negarse a la revisión de los paquetes electorales a costa de la legitimación y autoridad moral del próximo gobierno?

Acción Nacional ofrece como pruebas de la impugnación general del proceso, el contenido de todos los paquetes electorales correspondientes a la elección presidencial que están custodiados por el Ejército Nacional.

CONDICIONES PREVIAS A LA ELECCIÓN

Además de la nulidad que se desprende del punto anterior, la elección presidencial también está afectada [de] invalidez, toda vez que en el transcurso de la competencia partidista se cometieron innumerables violaciones a los derechos humanos y a diversos artículos de los pactos internacionales que sobre la materia el Estado Mexicano ha signado, con aprobación del Senado de la República, por lo que en atención a lo dispuesto en el artículo 133 constitucional, debe sostenerse que la Ley Suprema de toda la Unión fue permanentemente pisoteada por el Gobierno y su partido para favorecer a su candidato. Consecuentemente, todo el proceso de elección presidencial está afectado de ilegalidad.

Durante todo el periodo previo a la elección se transgredieron reiteradamente los siguientes derechos humanos en agravio del pueblo de México, de los candidatos presidenciales y de los partidos de oposición:

I. Violaciones a la libertad de opinión y de expresión, así como al derecho a recibir y difundir información.

[...]

Fue pública y notoria la actitud de parcialidad absoluta de los medios de comunicación masiva en favor del candidato oficial, principalmente en el caso de la televisión.

La cobertura concedida a los partidos de oposición en dichos medios fue mínima, parcial y tendenciosa.

Así, el reporte de auditoría de Medios de Comunicación S. A. en relación con los canales 2, 4, 5, 7, 11 y 13, reflejó durante etapas importantes del proceso que el 78.6 % de la información correspondió al partido oficial y el 21.4 % restante a la suma de los demás partidos.

Hubo semana en que el PRI tuvo 8 programas especiales en la televisión mexicana, por un tiempo de 264 minutos en tanto el resto de los partidos políticos contó con un solo programa especial.

En el mismo lapso sólo hubo entrevistas por televisión para el PRI por 83 minutos y cerrazón completa para toda la oposición.

La Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo realizó un análisis de 14 periódicos de circulación nacional el 10 de marzo, con los siguientes resultados: 13,828 líneas ágata para el partido oficial y 9,847 para todos los demás partidos.

II. Se violó flagrantemente el derecho que toda persona tiene de acceder en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país.

[...]

Se otorgó toda clase de privilegios a uno de los candidatos, en tanto que se discriminó y hostigó a los aspirantes a la Presidencia de oposición.

La existencia misma de un candidato oficial equivalió a la utilización de recursos del Estado y del erario público para asegurar votos y garantizar su triunfo.

Un elevado número de ciudadanos de la República son testigos de esto y lo pueden testificar ante esta Comisión, si así se les requiere. Fue patente que el Gobierno en sus tres niveles, federal, estatal y municipal, puso a disposición del candidato del Partido Revolucionario Institucional los elementos humanos, económicos y materiales que fueron necesarios para promover al candidato oficial.

Podríamos sobreabundar en pruebas sobre este punto. Basta mencionar las siguientes:

Personal del Estado Mayor Presidencial tuvo a su cargo la logística y la seguridad del candidato del régimen.

El uso de personal del Estado Mayor Presidencial comenzó el día del “destape” de Carlos Salinas de Gortari, al poner a su disposición un general, cuatro coroneles y un gran número de oficiales apoyados por varios pelotones de tropa. El candidato del PRI de inmediato tuvo a su disposición prácticamente toda la estructura gubernamental existente.

Salinas de Gortari llegó a Ciudad Juárez en dos aviones Boeing 747 escoltados por cinco turborreactores, cinco helicópteros y 18 aviones cazas del Estado Mayor Presidencial.

El día 16 de noviembre de 1987, en Monterrey, Salinas inicia su campaña en Nuevo León con:

- Suspensión general de clases en todos los niveles escolares.
- Cuarenta mil maestros no laboraron por instrucciones de los dirigentes de las secciones sindicales 21 y 50.
- La Universidad Autónoma de Nuevo León declaró ese día asueto, acarreando alumnos en 150 camiones y repartiendo 20,000 comidas.

Diversas agencias gubernamentales de asistencia social paraestatales, como la Conasupo, Pemex y las secretarías de Agricultura y Educación se articularon con las estructuras del partido oficial para reforzar la campaña de su candidato presidencial.

Las instalaciones aéreas se pusieron a disposición del PRI, se creó el COE (Centro Operativo de Enlace) localizado en la torre de control del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México, como apoyo a los viajes que por vía aérea realizará Carlos Salinas de Gortari, utilizando el Sistema Nacional de Microondas y Radio-Enlace del SENEAM (Servicios Especiales a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano). El centro dispuso de personal responsable las 24 horas durante todos los días de la campaña. Altos funcionarios de ASA (Aeropuertos y Servicios Auxiliares) dictaron las disposiciones necesarias para la movilización del candidato y su comitiva en las 59 terminales del país, aeródromos, aeropistas y helipuertos.

Armando Ballinas Mayés, diputado federal y delegado general del PRI en Baja California, declaró el 11 de diciembre de 1987 en Mexicali: “No es incorrecto ni delito utilizar los recursos del gobierno en la campaña proselitista, puesto que el PRI está en el poder y el Gobierno está integrado por priistas”.

En todos los Estados de la República las pocas obras públicas que se inauguraron o se iniciaron se utilizaron como propaganda del PRI:

El 25 de mayo de 1988 en Torreón, Coahuila, el Lic. Eliseo Mendoza Berrueto encabezó con Carlos Salinas de Gortari un acto donde anunció un programa de obras para la región de La Laguna que sería financiado por los gobiernos federal, estatal y municipal consistente en: caminos rurales, construcción y mejoramiento de vivienda, escuelas y centros de salud. El gobernador del Estado afirmó que dicho programa era el resultado de la labor de Salinas en esa entidad. Similares actitudes fueron adoptadas en otros estados por gobernadores y otras autoridades.

En síntesis, sin contar el costo de las horas-hombre sustraídas a las actividades normales de los ciudadanos coaccionados a asistir o servir en diversos menesteres y actos del PRI, el cálculo de nuestros analistas estima que no se pudieron haber gastado menos de \$600.000.000.000.00 (seiscientos mil millones de pesos) en la campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari.

Para comprender la magnitud de esta cifra, resulta válido compararla con el presupuesto estimado por los partidos que contienden por la presidencia del vecino país del norte: ninguno de los dos rebasa la cifra de 120,000,000 (ciento veinte millones de dólares).

III. Fue violado el derecho al voto libre y secreto.

[...]

La subcultura del autoritarismo que impera en el partido oficial no permitió a los miembros de éste reparar en el hecho de que su publicitada campaña de promoción del voto corporativo, mediante elaboración de listas de votantes bajo presión sindical y económica, constituyó una grave violación a los derechos humanos.

Millones de mexicanos, obreros, campesinos, empleados públicos y de paraestatales vieron así ultrajado su derecho natural a votar en libertad y en forma reservada. La prensa afirmó:

“El PRI espera captar votaciones en el D. F. mediante un plan de acciones de desarrollo social en la última etapa de la campaña electoral, una mayor dotación de tortibonos, la instalación de 150 centros populares de abasto Conasupo, la creación de cocinas populares para las que Diconsa aportará los equipos necesarios y el capital inicial para su operación, la ejecución de estos programas garantizará el triunfo inobjetable del PRI en las acciones del 6 de julio y la superación de apatía y abstencionismo de los ciudadanos”.

PADRÓN ELECTORAL

No menos grave es lo que ocurrió con el padrón electoral. Ahí también se cometieron delitos graves para manipularlo y ponerlo al servicio de las estrategias y necesidades del partido oficial.

La mecánica fue muy simple. El PRI identificó con toda anticipación las regiones, ciudades y distritos en donde las estadísticas y proyecciones in-

dicaban que la oposición lo superaría, y sobre el padrón de dichas localidades y demarcaciones hizo una operación de depuración o “purga” de ciudadanos y se aumentó el número de empadronados con nombres de ciudadanos inexistentes.

En el norte de la República esta operación se acentuó: en algunas ciudades del estado de Chihuahua, se llegó a identificar hasta un 40 por ciento de los ciudadanos borrados arbitrariamente en las listas de votantes.

Mención especial merece el caso del Distrito Federal, donde esta operación de resta de ciudadanos reales y suma de ciudadanos ficticios fue de tal magnitud, que los alquimistas cibernéticos registraron a más de 70 electores inexistentes en el domicilio del propio Regente de la Ciudad de México.

Un estudio del padrón en el D. F. realizado por alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM participantes del Proyecto de Sociología Aplicada, encontró que los más altos márgenes de error en el padrón coinciden con los distritos que, según documentos del PRI filtrados a la prensa estaban en riesgo.

Desde 1985 se había demostrado que el padrón electoral estaba tan maquillado, que de ninguna manera podría ser la base de una elección limpia por más que la publicidad oficial se afaná en convencer a la opinión pública de su confiabilidad.

¿Cómo pueden ser válidas unas elecciones realizadas con base en este padrón deliberadamente falseado?

En virtud de lo anteriormente expuesto, puede considerarse que aun antes del día de la elección presidencial había suficientes causas de nulidad e invalidez de la misma, por el cúmulo y gravedad de violaciones cometidas contra los derechos humanos y la Constitución.

LA JORNADA ELECTORAL

Con el preámbulo descrito, la jornada electoral no podía ser más que un día para aplicar toda la colección de artimañas y maniobras del repertorio del fraude.

Sería prolijo hacer un inventario de ellas aquí. En todo caso, ofrezco como prueba de mi afirmación los expedientes formados con los motivos de los recursos de queja presentados por los diversos partidos ante las autoridades electorales y que obran en poder de la Cámara.

Solamente quiero dejar asentado que la misma tarde del miércoles 6 de julio el número de irregularidades conocidas era de tal magnitud, que tres de los candidatos presidenciales de la oposición nos vimos en la necesidad de apersonarnos ante el presidente de la Comisión Federal Electoral para hacer un llamado a la legalidad.

Debo decir que el nivel de participación de los ciudadanos en las urnas, el entusiasmo y la valentía de muchos mexicanos en la defensa del voto, en especial de las mujeres y de los jóvenes, rompió los parámetros sobre los que esta[ba] programado el fraude y la democracia se abrió paso en muchos distritos, a pesar de todo lo que se hizo para cerrarle la puerta. A ello obedece que a nivel distrital algunos resultados coincidieran con la voluntad popular.

¿Cómo puede conciliarse esta afirmación con la exigencia de nulidad de la elección presidencial sin caer en una contradicción?

No hay contradicción, como voy a demostrarlo. Los votos computados a favor del PRI, proceden de tres vertientes:

- El voto real depositado por sus simpatizantes.
- El voto falso recolectado fraccionadamente a través del “taqueo”, “brigadas de votantes”, relleno previo de ánforas, voto corporativo-compulsivo, etc.
- El voto falso en paquete que proviene del arreglo y maquillaje por casillas, municipios y distritos completos, realizado por los propios funcionarios electorales y gubernamentales para fingir triunfo y arreglar porcentajes.

El arreglo total de votos reales y falsos, que es la cifra de la elección presidencial, no refleja por ningún concepto la verdadera voluntad popular. Sin embargo, cuando estas cifras se desagregan por distritos, la densidad del fraude se diluye y al entrar en competencia con los votos distritales de otros partidos permite que en algunos el resultado se acerque al verdadero sentido del mandato ciudadano.

Por eso la nulidad afecta sólo a la elección presidencial y a un número determinado de distritos, que son aquellos en los que la vigilancia de la oposición fue imposible.

LAS CIFRAS DEL GOBIERNO

Resulta obvio que si estamos demandando la nulidad de las elecciones, no le damos ninguna validez a las cifras de la votación presidencial dadas a conocer por la Comisión Federal Electoral.

A reserva de que los diputados de mi partido desahogarán en el Colegio Electoral las pruebas relativas a la defraudación de la voluntad de los mexicanos, pongo a la consideración de esta Comisión para la formulación del dictamen este alegato por México.

Señores legisladores de todos los partidos:

Mi presencia aquí es congruente con la historia, los principios, las actitudes y la acción política que un puñado de mexicanos inició hace cuarenta y nueve años. El pan nació haciendo un acto de fe y de solidaridad con el hombre mexicano, en su dimensión inteligente y en su esencia social, en su buena voluntad y en su aptitud y anhelo de encontrar para México un camino político razonable, respetuoso y enraizado en la capacidad de la persona para encontrar vías humanas para resolver los problemas de la vida social, económica y política.

Frente a la barbarie del caciquismo, el pistolero, el control político, el desprecio por el derecho y el voto popular, el caudillismo y el espíritu faccioso, Acción Nacional levantó una convicción: los mexicanos somos capaces de resolver por nosotros mismos, sin violencia, nuestros problemas comunes. Los fundadores del pan creyeron, y nosotros seguimos creyendo firmemente, en la palabra razonable y veraz, en el valor del derecho justo y respetado por todos como instrumentos únicos para lograr los cambios necesarios para México.

No ha habido instancia jurídica a la que no hayamos acudido. No ha habido diálogo que no hayamos intentado. Hoy tal vez, muchos de ustedes tengan nostalgia de la corrección en la forma de los panistas que prefirieron sufrir la injusticia y la ilegalidad que cometerlas, y no dudo que algunos tendrán la honradez de reconocer, así sea en su fuero interno, que no fue Acción Nacional quien enseñó a los mexicanos a desconfiar del derecho y del diálogo civilizado. A pesar de las burlas, de la presión, del crimen mismo, de la traición a la palabra dada. Acción Nacional insistió pacífica y enérgicamente y continuó caminando con la esperanza activa de transfor-

mar la prepotencia en disponibilidad, la mentira en veracidad, el desprecio por la ley en sumisión al derecho, la desconfianza en la vía electoral en la credibilidad de las instituciones.

A pesar de todo Acción Nacional continuó y continúa transitando por el camino que se trazó. Mi comparecencia ante esta comisión, es un paso más sobre este sendero que tiene como mapa la convicción de que no es de la fuerza física de donde ha de surgir la paz, que es la tranquilidad en el orden.

Para nosotros, la democracia es organización racional de libertades con base en la ley; es distribución equitativa del saber, del tener y del poder; es institucionalización del diálogo, es confianza en la palabra razonable y veraz, es voluntad de convivencia con quienes piensan de manera diferente; es decisión de fundar la autoridad en razón para que la autoridad tenga la razón que la sociedad le dé.

Nosotros estamos convencidos de que el progreso humano, y por tanto el progreso nacional, depende de la capacidad para volver innecesaria la violencia y el esparcimiento de sangre. Nosotros tenemos la firme convicción de que en política la solidaridad consiste en crear las instituciones necesarias para que ningún hombre pueda causar daño a otro hombre.

Por eso hemos sostenido que no es lícito, moral ni jurídicamente, utilizar medios malos para conseguir fines buenos. El dislocamiento entre medios y fines conduce, como la historia universal y nacional lo demuestran, a la perversión de los fines proclamados. Hemos actuado así, a pesar de que a muchos les parece ingenuo e ineficaz, a pesar de la burla ofensiva o de la victoria escamoteada. Ante la disyuntiva de ejecutar actos posiblemente inútiles o seguramente criminales, hemos optado por lo primero, porque estamos seguros de que superar lo arcaico o primitivo es dejar atrás las relaciones humanas y políticas regidas por la ley de la fuerza y cimentar la política sobre relaciones humanas pacíficas, veraces y razonables.

Por eso estoy aquí hablando a sus razones y a sus conciencias. No ha sido Acción Nacional quien ha creado la desconfianza en la palabra y en el derecho, porque creemos en ambos, no en la fuerza ni en la violencia, estoy aquí hablando para exigir respeto a las leyes. Y sépanlo, amigos: ni siquiera en defensa de mi propio caso me separaré de esta historia que me ennoblece y enorgullece, ni de la convicción que me anima. Y sé muy bien en qué y en quién he puesto mi confianza y sé asimismo que tarde o tem-

prano, seguramente más temprano que tarde, la fuerza de la verdad acabará imponiéndose.

Ésta es la apuesta de Acción Nacional y la mía propia, y es una apuesta que vamos ganando; hoy participan en los procesos electorales quienes hasta hace poco tiempo los calificaban de farsa y nos acusaban de complicidad; hoy invocan a la sensatez quienes ayer estaban instalados en la insensatez; hoy llaman a la cordura muchos de los que apenas ayer se burlaban de la oposición leal. Mi presencia aquí es ya en sí misma una victoria que no podrá ser robada al pueblo cuya conciencia organizada, cuyos votos y cuya movilización enérgica y pacífica, consiguió abrir este espacio a pesar de todo y contra todo pronóstico. Lo he dicho y lo reitero: sólo está derrotado quien ha dejado de luchar, y con el pueblo estamos en pie de lucha.

Después de las elecciones, iniciamos un tramo duro y penoso del camino de nuestro país hacia la democracia.

Se habían sentido las campañas políticas en las que la gente, nuestra querida y heterogénea ciudadanía, despertaba y empezaba a comprender que sólo siendo responsable podía aspirar a ser libre y democrática. Luego vino el día de las elecciones, donde afloró todo lo bueno y todo lo malo de nuestra todavía incipiente democracia. Falta mucho por hacer, tendremos que seguir en la brega para ir perfeccionando lo que hemos alcanzado.

Quizá la fase más interesante y apasionada de este quehacer fue la de integrar este taller de la palabra que es el Congreso de la Unión y consolidar esta Cámara plural que representa lo que es nuestro querido México: la patria que nos hermana a todos los mexicanos.

Amalgama de situaciones que ustedes representan y de la que tiene que venir la “unidad”, que no es más que la heterogeneidad articulada.

Ustedes, amigos que representan a esta patria que nos hermana a todos y nos engrandece, tendrán que ser capaces de hacer surgir la solidaridad humana, que es el proceso de conjuntar voluntades por encima de las diferencias y a pesar de las divergencias en aras de alcanzar un objetivo de orden superior que en este caso se llama el bien de México.

Quiero, pues, pedirle a Dios que ilumine a todos y cada uno de nosotros, para que hagamos lo que tenemos que hacer en este momento crucial de nuestra existencia como nación. El futuro de México está en nuestras ma-

nos. Podemos hacerlo maravilloso o podemos atrasarlo por varias décadas, si somos capaces de actuar con verdadero espíritu de solidaridad y fraternidad patriótica.

Creo que todos estamos conscientes de que la pasada elección presidencial está manchada por miles de fallas e inmoralidades, errores involuntarios y deliberados, de actos de represión y violación de los derechos humanos que nos llevan a una conclusión lógica: no es confiable la elección. Lo dije desde el día 6 de julio y lo he venido reiterando a lo largo de los pasados sesenta y cuatro días.

Acción Nacional lleva ya 49 años luchando por una patria ordenada y generosa. A lo largo de casi medio siglo ha presenciado y ha sido víctima de un sinnúmero de fraudes electorales. Éste es uno más y sin embargo hemos avanzado. El país, penosa y difícilmente va subiendo al cenit de la democracia. Pronto en el seno de esta Cámara constituida en tribunal político, habrá de efectuarse una votación que sancionará la elección presidencial y que tiene visos de nueva consagración de un resultado viciado. Nuestro voto jamás podrá convalidar lo ilegal y tendrá que ser congruente con lo que he venido asentando en esta exposición. Pedimos, por México, la anulación de las elecciones presidenciales y que se convoque a nuevos comicios.

Al margen de la resolución que adopte el Colegio Electoral, me permito poner a la consideración de la nación, a través de sus representantes, las bases intransigibles para formular un acuerdo nacional que le asegure una transición pacífica a estadios de democracia aceptables para todos:

1.- Definición plural de un nuevo marco legal para la dinámica político-electoral de la República que incluya los siguientes puntos:

A) Reforma al artículo 60 constitucional y que asigne la responsabilidad de la preparación, organización y control de los procesos electorales a la sociedad civil a través de los partidos políticos y los mismos ciudadanos.

B) Adición constitucional para elevar a la categoría de garantías individuales los derechos políticos de los ciudadanos y otorgamiento de su protección jurisdiccional

C) Creación de un Tribunal Federal Electoral autónomo, con plenitud de jurisdicción y cuyas resoluciones sean definitivas e inatacables.

D) Prohibición legal a la afiliación compulsiva o de corporaciones a partidos políticos.

E) Integración por insaculación de los organismos electorales a propuesta de partidos y ciudadanos.

F) Reestructuración íntegra del Registro Nacional de Electores incluyendo la expedición de una credencial permanente de elector con características de identificación plena.

G) Creación de tipos penales e incremento de sanciones para conductas defraudatorias del voto.

2.- Instalación de una comisión de esta Cámara de Diputados que investigue la realización de conductas ilícitas y violatorias de los derechos humanos en el proceso electoral que nos ocupa, la que deberá presentar sus conclusiones dentro de seis meses.

Ciudadanos diputados:

Concluyo con la exposición expresándoles cuatro pensamientos que creo deben ser elementos de la nueva cultura política que este proceso electoral ha comenzada a generar.

— La vida pública debe ser precisamente pública. Por ende, todo debe hacerse de cara ante el soberano que es el pueblo.

— Debe terminar toda política de negociaciones ocultas y de “reglas no escritas”.

— Urge tomar conciencia que en México millones de electores están pendientes del acontecer nacional y nuestra responsabilidad primordial es con ellos. Debe supeditarse en todo momento el interés exclusivo de personas o grupos ante los intereses superiores de la República.

— Los grandes problemas nacionales, cada vez más graves y complejos, únicamente podrán resolverse si logramos la unidad de todos los hombres y mujeres de México que con buena voluntad den su esfuerzo generoso para regenerar la vida política del país. Sin confianza del pueblo en sus gobernantes, no podrán éstos coordinar los esfuerzos ciudadanos para hacer de México un país verdaderamente próspero y auténticamente soberano.

Acción Nacional seguirá siendo el factor real de cambio para el progreso. Seguirá luchando responsablemente y con fidelidad absoluta, y Manuel J. Clouthier seguirá con renovada alegría y sin desaliento, como un soldado de la democracia.

Salón Legisladores de la República de la cámara de Diputados,
Septiembre 8 de 1988.

Atentamente

MANUEL J. CLOUTHIER. ♦

[6] **Cartas a Cuauhtémoc Cárdenas (1988)**

Hijo del general Lázaro Cárdenas, Cuauhtémoc representó la más seria amenaza para los gobiernos priistas por su capacidad de convocatoria. La izquierda ha construido un discurso sobre el proceso electoral de 1988 en el que Cárdenas aparece como la víctima de un gigantesco fraude electoral para evitar que ocupara la presidencia. Si bien es imposible probar el triunfo del candidato del Frente Democrático Nacional en ese proceso, es verdad que esta opinión estuvo presente desde ese mismo momento en amplios sectores sociales, como puede apreciarse en las siguientes cartas.

Fuente: Adolfo Gilly (comp.), *Cartas a Cuauhtémoc Cárdenas*, México, Ediciones Era, 1989 (Problemas de México).

C. Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Candidato del Partido Popular Socialista a la Presidencia de la República.

Yo estoy de acuerdo con sus ideales socialistas, porque el único sistema que puede sacarnos de la pobreza y del atraso tecnológico.

Porque este gobierno del PRI (ricos capitalistas y extranjeros), desde Luis Echeverría, José López Portillo y ahora Miguel de la Madrid son españoles, y Carlos Salinas de Gortari; ya que dicen que sus padres son españoles y judíos. Éstos qué pueden sentir por México y menos por los mexicanos. Estos ladrones y saqueadores sólo ven a México como un botín; roban todo lo que pueden y cuando salen de presidentes se largan a otro país a disfrutar de las grandes riquezas que roban a México.

Por eso creemos, por eso confiamos en usted porque, usted viene de un hombre legítimo mexicano y Patriota. Y nosotros los que estamos con usted, estamos dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias; ya basta de que los extranjeros nos estén pisoteando.

Yo pienso si no será infructuosa la campaña política que se está haciendo; porque el partido que está en el poder no va a soltarlo fácilmente nada más con el voto. Yo pienso que en vez de estar haciendo política se debería organizar al país y prepararlo para una guerra; porque si bien nosotros cuidamos casillas con el fin de que el futuro presidente sea elegido por el voto popular, pero siempre al final esto nunca sucede y hasta se ríen de uno, esto nos revienta de coraje porque no podemos hacer nada unos cuantos, pues para esto se necesita organizar a todo el país y desde luego estar preparados en todo.

Esto es lo que pienso señor Ingeniero, pero se lo dejo a su criterio, ojalá todo salga bien en estas futuras votaciones y yo esté equivocado.

Estoy a sus órdenes.

[...]

Compañero Cuauhtémoc:

“El magisterio de Tabasco está con usted”.

Los maestros tabasqueños hemos sido objeto de amenazas por parte de algunos dirigentes que más que nada parece que están al servicio del PRI.

En muchas ocasiones nos han obligado a asistir a los mítines políticos del PRI. Uno de éstos fue el pasado mes de febrero cuando viniera el candidato Carlos Salinas de Gortari, que por ser un día de trabajo, teníamos que devengararlo asistiendo al parque para “apoyar” al candidato. Y por palabras textuales de que iban a ser tomadas medidas drásticas contra los maestros que no asistieran. Tales como descontar nuestro día de trabajo o cerrarnos las puertas ante “nuestro sindicato” cuando fuésemos a solicitar alguna ayuda. Inclusive dieron una hoja a los que asistieron y que éste, es como una especie de documento que hay que presentar para cualquier necesidad que [se] nos presente en nuestro trabajo.

Unos días antes del mitin empezaron a “prepararnos” en que llevaran su credencial de elector, pero muchos no la teníamos todavía, nos invitaron a que lleváramos cualquier credencial que de lejos pudiera confundirse con la credencial de elector que más o menos tuviera el tamaño, la forma y el color de la original. Pero si alguna cámara se hubiera acercado a estas credenciales se hubiera visto que se podían apreciar desde tarjetas de crédito, licencias de manejo o hasta simplemente “cartoncitos recortados”. Esto

era para que previo ensayo nos preguntarían como niños de jardín: “Por quién votaremos el próximo 6 de julio” y nosotros contestaríamos, enseñando la “credencial”: “por Carlos Salinas de Gortari”.

Lo anterior es sólo un acto de los que tenemos que asistir “voluntariamente”.

Inclusive, un grupo de maestros no pudimos votar porque la persona que se ofreció a tramitar nuestra credencial supo que íbamos a votar por usted, y una semana antes de las votaciones nos dijo que nuestra credencial no había salido “por un error”.

Cuando escuchamos en la televisión que el PRI había rebasado a los otros partidos, nosotros “el pueblo verdadero” nos preguntamos “pero quién será quien se los cree” si como parte de este pueblo, hemos preguntado a un número de personas y todos aseguran haber votado por usted.

¿En dónde está nuestro respeto al voto?

¿En dónde está nuestra dignidad y respeto como trabajadores al servicio de la educación?

¡Confiamos en usted, no permita que se consume el fraude!

No encontramos apoyo, porque todo es como una gran mafia.

No nada más el magisterio también el pueblo verdadero que siempre sufre esta situación actual lo declaramos:

“Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano es presidente electo de México porque lo hemos decidido los mexicanos”.

Aunque no tengamos la fuerza física y el poder, tenga la plena seguridad que el magisterio tabasqueño, sabrá emprender con decisión de su lado la lucha para que se dé ese cambio que tanto necesita nuestra patria.

Respetuosamente

El Magisterio Tabasqueño

Villahermosa, Tabasco, agosto de 1988

[...]

Excelentísimo Candidato a la presidencia de la República Mexicana

Mi más sincero respeto para Ud.

Aprovecho el momento para decirle que nosotros, el pueblo, está con usted, estamos seguros que usted ganó las elecciones, pero le jugaron chueco, alguien dijo que un pariente que trabaja con el gobierno le dijo que

el pueblo está con Cárdenas, pero que el PRI ganaría las elecciones porque todos los que no votaran ni por uno ni por otro, le contaría voto a favor del PRI y que hasta los difuntos que descansan en tumbas, les contarían su voto a favor del PRI. Es por eso que estamos seguros que hubo fraude en las elecciones, nosotros queremos, desearle llevarlo a usted a la presidencia a como dé lugar, cueste lo que cueste, estamos hartos del Priísmo, Ud. Dirá cómo y cuándo Sr. Cárdenas.

Muy respetuosamente.

Su más humilde servidor.

Veracruz, 23 de julio de 1988. ♦

[7] Dictamen de la elección de 1988 (1988)

Para las autoridades no había discusión: Carlos Salinas de Gortari ganó la elección, pese a las denuncias de numerosas irregularidades. El dictamen de la elección muestra el formalismo con el que se siguió el proceso.

Fuente: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., *Carlos Salinas de Gortari, presidente electo. Dictamen del Colegio Electoral*, México, 1988, p. 9-19 y 43.

Esta Comisión advierte que el proceso electoral federal se inició aun antes del término establecido por la ley. Efectivamente, en el mes de abril de 1987 se integró la Comisión Federal Electoral, con representantes de todos los partidos políticos nacionales, con voz y voto en el organismo, e inició desde hace 18 meses el proceso electoral para la renovación democrática de los integrantes de los poderes ejecutivo y legislativo federales.

La etapa preparatoria de la elección comprendió:

A) La entrega a los partidos políticos nacionales durante el mes de mayo de 1987 de las listas nominales prebásicas del padrón electoral, para que desde entonces estuvieran en posibilidad de revisarlas y hacer valer sus observaciones ante los diversos organismos para tal efecto creados por la ley.

B) Por vez primera en la historia electoral del país, funcionaron, además del Comité Técnico y de Vigilancia del Padrón Electoral y de las 32 Comisiones Estatales, 300 Comités Distritales de Vigilancia del Padrón, en los

que todos los partidos políticos contaron con representación igualitaria. Estos organismos colegiados, encargados de la vigilancia y depuración del padrón electoral, llevaron a cabo en su conjunto más de siete mil sesiones en todo el territorio nacional, y presentaron a través de los partidos políticos las observaciones que estimaron pertinentes, integrándose, de esta manera, el padrón electoral con la conjunción y participación responsable de todas las fuerzas políticas.

C) Se revisó y determinó por la Comisión Federal Electoral mantener inalterada la geografía electoral, con 300 Distritos Electorales uninominales, 5 circunscripciones plurinominales y el número de diputados que en cada una de ellas serían electos.

D) Dentro del término de ley, se designó a los ciudadanos que integran las Comisiones Locales y los Comités Distritales Electorales. En estos organismos, estuvieron presentes, con voz y voto, comisionados de todos y cada uno de los partidos políticos nacionales. En todo caso, éstos contaron con el derecho a objetar a los ciudadanos designados, con el fin de modificar la integración de las comisiones y comités correspondientes, asegurándose en ellos una adecuada representación ciudadana y la imparcialidad política de los mismos. Los partidos políticos nacionales hicieron uso de este derecho y, cuando mediaron las causas que la ley establece, fueron atendidas sus propuestas.

E) Los organismos electorales facultados para ello recibieron todas las solicitudes de registro de candidatos, así como las sustituciones en los términos que previene el artículo 223 del Código Federal Electoral. Cumplidos los requisitos de elegibilidad que la Constitución y el Código Federal Electoral señalan, en ningún caso se negó la solicitud de registro de candidatos o la sustitución de los mismos.

F) Se determinó en los tiempos que establece el Código Federal Electoral, la ubicación e integración de las 54,646 mesas directivas de casillas, así como las publicaciones de las listas correspondientes. Los partidos políticos ejercieron su derecho a pedir la modificación tanto de los integrantes de las casillas como de la ubicación física de las mismas, en los casos en que lo estimaron pertinente. Las modificaciones acreditadas por las autoridades electorales competentes se realizaron con apego a derecho.

G) Se cumplió en tiempo y forma con el procedimiento de insaculación, designándose por este método a los escrutadores propuestos por los partidos políticos.

H) Los organismos electorales, atendiendo las solicitudes de todos los partidos políticos, registraron a sus representantes generales y comunes de candidatos ante las mesas directivas de las casillas.

I) Se preparó con toda oportunidad, se distribuyó y se entregó a los presidentes de casillas la documentación electoral aprobada, así como los útiles indispensables para recibir la votación. Los partidos políticos nacionales supervisaron el avance y las medidas de seguridad en la preparación de todo el material electoral.

J) Durante la jornada electoral, el día 6 de julio, se instalaron en las diferentes secciones de los 300 Distritos Electorales de todo el país las casillas, a las que concurrieron de manera pacífica los ciudadanos mexicanos para hacer vigente, una vez más, la soberanía popular, como única fuente legítima del poder público.

K) Se hizo pública la información preliminar de los resultados contenidos en las actas de escrutinio y computación de la votación en el exterior de cada casilla, y se recibieron los escritos de protesta que los partidos políticos presentaron.

L) Al término de la jornada electoral, los Comités Distritales recibieron los paquetes electorales.

Al momento de la recepción de los paquetes electorales, se procedió, conforme a lo dispuesto por la ley, a dar a conocer a los representantes de los partidos los resultados contenidos en las actas levantadas en las casillas. Los resultados se fijaron en el exterior de los locales que ocuparon cada uno de los 300 Comités Distritales Electorales. Igualmente, se informó de estos resultados a la Comisión Federal Electoral.

M) El domingo 10 de julio se realizaron los 300 cómputos distritales de la elección presidencial, con la participación de los comisionados de todos los partidos políticos nacionales.

Durante la sesión de cómputo distrital los partidos políticos ejercieron el derecho establecido por los artículos 301 y 299 fracciones I y II del Código Federal Electoral, determinándose la apertura de los paquetes en los

supuestos de ley, con el fin de constatar su contenido, recontar las boletas y verificar su congruencia con las actas respectivas.

Los resultados del cómputo distrital, en cumplimiento a la exigencia de la ley, se publicaron en el exterior de las oficinas de los 300 Comités Distritales Electorales, para el conocimiento de la población.

N) Los Comités Distritales recibieron y turnaron al Tribunal de lo Contencioso Electoral los recursos de queja que los partidos interpusieron. Rindieron ante el Tribunal el informe a que se refiere el artículo 316 del Código Federal Electoral.

O) A la H. Cámara de Diputados, se remitieron para efectos de cómputo la documentación electoral y para depósito y salvaguarda los paquetes electorales.

P) El Ingeniero Manuel J. Clouthier tuvo audiencia ante esta Comisión y presentó al pleno de la misma un documento de 24 cuartillas con sus consideraciones en torno al marco legal, las condiciones previas a la elección, el padrón electoral, la jornada y la emisión del voto.

El ingeniero Cuauhtémoc Cuauhtémoc Cárdenas dispuso también del derecho de audiencia. A través de diputados de uno de los partidos que los postularon declinó su concurrencia a esta Comisión.

En mérito a lo anterior, esta Comisión advierte que:

A) El proceso electoral federal que se califica se desarrolló dentro de los cauces fijados por el Código Federal Electoral, ordenamiento legal que contiene nuevas formas para todas las etapas del proceso electoral, más garantías y mayores derechos a los partidos políticos en todas las fases del proceso.

B) Más de 2 millones de ciudadanos participaron en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección presidencial como comisionados de partido ante organismos electorales; presidentes y secretarios de mesas directivas de casillas; escrutadores insaculados para cada una de las casillas; representantes generales de partido; representantes de partido, y comunes de candidatos ante cada mesa directiva de casilla. Los ciudadanos, los partidos políticos y el gobierno fueron corresponsables de todo el proceso electoral federal.

C) El padrón electoral se integró en los plazos establecidos por la ley, con la participación de partidos políticos y ciudadanos.

Todos los ciudadanos contaron con tiempo suficiente para inscribirse, si era el caso, por vez primera en el listado ciudadano, así como para presentar sus cambios de domicilio.

Respetando los términos de ley, que concilian y posibilitan el registro ciudadano y su revisión por los partidos políticos, se entregaron a estos últimos desde el mes de mayo de 1987 las listas prebásicas para su minucioso análisis y reclamos correspondientes. En noviembre de 1987, los partidos políticos nacionales recibieron las listas básicas, haciéndose entregas mensuales de las complementarias y, de esta manera, a partir del 1º de abril del año en curso, quedaron conformadas las listas definitivas del padrón electoral.

El apego a términos y acciones permitió la revisión más cuidadosa que en tiempo alguno se haya hecho. Así, 38'074,926 mexicanos contaron con el derecho a votar en la elección materia de este Dictamen. A los partidos políticos, además, asistió el derecho de sancionar el padrón electoral.

D) Se desarrollaron intensas campañas políticas presentando por vez primera a la ciudadanía una plataforma electoral mínima que define el proyecto político de cada uno de los partidos, y los compromisos en tal sentido asumidos por los candidatos de los mismos.

E) También por primera ocasión en la historia de México, los partidos políticos nacionales recibieron el financiamiento público que establece el Código Federal Electoral, cuyo monto fue acordado en la Comisión Federal Electoral por consenso de todos los partidos políticos, lo que sin duda permitió vigorizar su presencia ante el electorado nacional.

F) El Estado mexicano garantizó además el acceso de los partidos políticos a los medios electrónicos de comunicación. La radio y la televisión presentaron con una profusión que en pocos países del mundo se observa, las tesis, programas y planteamientos de todas las fuerzas políticas nacionales.

Al efecto, la Comisión Federal Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por el Código Federal Electoral en materia de prerrogativas de los partidos políticos, encargó a su organismo técnico, la Comisión de Radiodifusión, en la que todos los partidos políticos contaron con representación igualitaria, la producción y transmisión de programas en que los partidos dieron a conocer a la ciudadanía su plataforma electoral y sus propuestas. Cada partido político contó con un tiempo de 50 horas y 56 minutos para

la presentación de sus plataformas electorales. En todos los casos, el tiempo se repartió equitativamente, produciéndose y transmitiéndose además programas de debate entre los partidos contendientes.

Por acuerdo de la Comisión Federal Electoral, estos programas se transmitieron en los mejores horarios.

Igualmente, los partidos políticos estuvieron en libertad de contratar con estaciones y canales de radio y televisión, tiempos adicionales para presentar sus mensajes de campaña.

G) El electorado mexicano estuvo cabalmente informado de la propuesta política de cada partido, del perfil de todos y cada uno de los candidatos, habiendo podido analizarlos y sufragar con amplio conocimiento e información.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 156 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso y toda vez que la Comisión califica la elección y sus resultados como válidos, corresponde ahora realizar el cómputo nacional de los votos emitidos para la elección presidencial en los términos siguientes:

A) La elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos es directa y por el principio de mayoría en toda la República. Los resultados de la votación se contienen en las actas distritales al efecto levantadas, previo escrutinio y cómputo realizado por cada una de las mesas de las casillas instaladas. El resultado del escrutinio llevado a efecto fue dado a conocer en cada sección electoral por medio de carteles fijados en el exterior de la casilla con datos que constan igualmente en las copias de las actas entregadas a cada uno de los representantes de los partidos presentes en la casilla, y fue remitido a los Comités Distritales Electorales para que éstos hicieran la suma correspondiente, verificando mediante un nuevo conteo de votos en la sesión de cómputo distrital aquellos paquetes electorales en que de acuerdo con las observaciones de los partidos políticos y en términos del Código Federal Electoral procedía su apertura. Estos resultados fueron la base para que, una vez depurados los errores que pudieran contenerse en el escrutinio y computación de las casillas, se estableciera el cómputo distrital que contiene la suma de los votos emitidos en cada Distrito. Los resultados así obtenidos se dieron a conocer por el presidente del Comité Distrital a

los comisionados de todos los partidos políticos ante el organismo y se fijaron, para el más amplio conocimiento de la ciudadanía, en el exterior de los locales distritales.

B) Los partidos políticos ejercieron con entera libertad su derecho a objetar, mediante la interposición del recurso de queja, los resultados del cómputo distrital ante el Tribunal de lo Contencioso Electoral.

C) Contendieron por la Presidencia de la República los siguientes candidatos: por el Partido Acción Nacional, el C. Manuel J. Clouthier; por el Partido Revolucionario Institucional, el C. Carlos Salinas de Gortari; por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido Popular Socialista, Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Partido Mexicano Socialista, el C. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; por el Partido Demócrata Mexicano, el C. Gumersindo Magaña Negrete, y por el Partido Revolucionario de los Trabajadores, la C. Rosario Ibarra de Piedra.

D) En relación con el cómputo nacional de la elección presidencial, que parte de los resultados de los 300 cómputos distritales, se hicieron valer por diferentes partidos políticos los siguientes recursos en los términos del Código Federal Electoral:

Ciento treinta y ocho recursos de queja, unos interpuestos contra los resultados de las elecciones de diputados, senadores y Presidente de la República, y otros exclusivamente por los de la elección presidencial, recursos que fueron declarados infundados por el Tribunal de lo Contencioso Electoral, por resoluciones emitidas por unanimidad de los magistrados que lo integran, cuyas resoluciones en mérito y razón de sus propios y legales fundamentos se estiman ajustadas a derecho por esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Los recursos de queja RQ-413/88, RQ-172/88, RQ-173/88, RQ-276/88 y RQ-119/88 fueron declarados infundados por el Tribunal de lo Contencioso Electoral, en vista de que no se proporcionaron las pruebas que oportunamente fueron ofrecidas por los partidos recurrentes y admitidas por dicho Tribunal, razón por la que el Colegio Electoral, tomando en cuenta la documentación del caso que obra a disposición de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por haberse remitido a esta Cámara de Diputados, por un principio de equidad procesal, se avoca al análisis de las pruebas existentes en relación con las pretensiones de los recurrentes.

Por lo que toca al recurso de queja RQ-413/88 que interpuso el Partido Acción Nacional en contra del cómputo distrital del Sexto Distrito de Camargo, Chihuahua, cabe exponer lo siguiente: el Tribunal de lo Contencioso Electoral, en el considerando octavo de la resolución que pronunció el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, determinó que en las constancias que obraban en autos no se contenían suficientes elementos probatorios para acreditar la nulidad y que consistían en sostener que las actas finales de escrutinio y computación de las casillas contenían datos numéricos incongruentes, mediando error grave y dolo manifiesto, por lo que se dejaba al recurrente la vía expedita para alegarlo ante este Colegio Electoral. Esta Comisión, teniendo a la vista el acta final de escrutinio y el acta de cómputo distrital, no advierte del estudio y análisis de dicha documentación que se esté frente a datos numéricos incongruentes, ni aprecia la existencia de errores graves o dolo en los cómputos realizados. Por tal motivo, no procede declarar que en este caso pueda estarse en el supuesto de las causales de nulidad legalmente previstas.

Por lo que hace a la queja RQ-172/88 interpuesta de manera conjunta por los partidos Acción Nacional, Auténtico de la Revolución Mexicana, Popular Socialista, Revolucionario de los Trabajadores, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Mexicano Socialista en contra del Comité Distrital del Primer Distrito del estado de Guerrero, cabe considerar que el Tribunal se pronunció por la imposibilidad de declarar probados los hechos expuestos, toda vez que las actas de escrutinio y cómputo de la votación no obraban en su poder. Pero esta Comisión, al analizar la documentación que se acompaña al informe del Comité Distrital Electoral, determina infundados los extremos señalados por los partidos recurrentes, toda vez que no se desprende de dichas actas de cómputo que se hayan elaborado por los representantes de las casillas en otro lugar que no haya sido en la ubicación de las mismas, lo que se adminicula por la consideración del propio Tribunal en el sentido de que el manuscrito firmado por quien se ostentó presidente suplente de la casilla número cuatro, no tiene valor probatorio pleno, dado que no tiene certificación ni sello que demuestre la calidad de documento público ni se acompañó elemento documental que acreditara la personalidad y función electoral de quien aparentemente lo suscribió.

Por lo que se refiere a la queja RQ-173/88 promovida por los partidos Acción Nacional, Mexicano Socialista, Demócrata Mexicano, Frente Cardenista, Popular Socialista, Auténtico de la Revolución Mexicana y Revolucionario de los Trabajadores en contra del Comité Distrital del Distrito Octavo del estado de Guerrero, el Tribunal de lo Contencioso Electoral, en el considerando tercero de la resolución dictada el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, determinó que debía declararse infundado el recurso, toda vez que el Comité Distrital no había remitido la documentación consistente en las actas de instalación, cierre de votación y de escrutinio y cómputo final del Distrito. Sin embargo, el análisis de tal documentación no permite tener por acreditados ni demostrados, por no ser idónea para tal fin, los hechos alegados por los recurrentes.

Por lo que hace a la queja RQ-276/88 interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Segundo Comité Distrital Electoral de Jalisco, no obstante lo resuelto y considerado por el Tribunal en el considerando cuarto, en relación con los resultados de la Casilla 54-A, por un principio de justicia, debe declararse fundada la pretensión del partido recurrente, pues de la documentación electoral analizada se desprende que, sin sufrir alteración la votación de los demás partidos, le fue deducido al partido reclamante un número de votos en la votación presidencial equivalente a treinta y un votos, los que consecuentemente deben ser agregados a los resultados finales de la votación lograda por dicho partido en la elección presidencial que se califica y con respecto al Distrito electoral de que se trata.

Por otra parte, en relación con los recursos de queja RQ-43/88 intentado por el Partido Mexicano Socialista en contra del Tercer Comité Distrital de Nuevo León; RQ-44/88 del Partido Acción Nacional en contra del mismo Comité Distrital; RQ-52/88 del Partido del Frente Cardenista del Reconstrucción Nacional en contra del Cuarto Comité Distrital de Guanajuato; RQ-84-A/88 del Partido Mexicano Socialista en contra del Cuarto Comité Distrital de Yucatán; RQ111/88 de los partidos Mexicano Socialista y Acción Nacional en contra del Quinto Comité Distrital de Zacatecas; RQ-120/88 de Acción Nacional en contra del Trigésimo Tercer Comité Distrital del Distrito Federal; RQ-120-A/88 del Partido Revolucionario Institucional en contra del propio Comité; RQ-137-B/88 del Partido Acción Nacional en contra del Décimo Segundo Comité Distrital del Distrito Federal; RQ-223-

A/88 del Partido Mexicano Socialista en contra del Cuarto Comité Distrital de Puebla; RQ-262/88 del Partido Acción Nacional en contra del Tercer Comité Distrital de Chihuahua; RQ-203/88 del Partido Revolucionario Institucional en contra del Cuarto Comité Distrital de Chihuahua; RQ-336/88 del Partido Acción Nacional en contra del Vigésimo Primer Comité Distrital de Veracruz; RQ355/88 del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en contra del Tercer Comité Distrital de Puebla; RQ-383/88 del Partido Acción Nacional en contra del Sexto Comité Distrital de Guanajuato; RQ-384/88 del Partido Acción Nacional en contra del Primer Comité Distrital de Aguascalientes; RQ-390/88 del Partido Acción Nacional en contra del Primer Comité Distrital de Nayarit; RQ-392/88 del Partido Acción Nacional en contra del Quinto Comité Distrital de Baja California; RQ-394/88 del Partido Acción Nacional en contra del Cuarto Comité Distrital de Baja California; RQ-401/88 del Partido Acción Nacional en contra del Sexto Comité Distrital de Baja California; RQ-425/88 de los partidos Acción Nacional, Popular Socialista, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Mexicano Socialista y Auténtico de la Revolución Mexicana en contra del Cuarto Comité Distrital de Coahuila; RQ-456/88 de los partidos Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Acción Nacional, Auténtico de la Revolución Mexicana y Mexicano Socialista en contra del Séptimo Comité Distrital de Tamaulipas; RQ-460/88 del Partido Acción Nacional en contra del Octavo Comité Distrital de Sinaloa, y RQ-478/88 del Partido Revolucionario Institucional en contra del Noveno Comité Distrital de Michoacán, el Tribunal de lo Contencioso Electoral, en sendas resoluciones, declaró fundadas las quejas, en unos casos parcial y en otros totalmente, determinando que se daban los supuestos de las causales de nulidad establecidas en el Código Federal Electoral respecto a diversas y determinadas casillas de los distritos impugnados en relación con la elección presidencial, cuyas resoluciones acumulan un total de votos válidos por la cantidad de 58,330 que debe ser descontada del cómputo total de cada uno de los partidos que participaron en la contienda electoral en los términos y razones siguientes:

Partido Acción Nacional 12,221; Partido Revolucionario Institucional 28,281; Partido Popular Socialista 6,685; Partido Demócrata Mexicano

454; Partido Mexicano Socialista 1,559; Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional 4,973; Partido Revolucionario de los Trabajadores 226; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana 3,807, y no registrados 124.

A partir de la votación emitida, de los cómputos distritales y del análisis anterior, los resultados del cómputo nacional por distritos y entidades son los siguientes:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión presenta a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

DECRETO:

La Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, erigida en Colegio Electoral y en ejercicio de la facultad que le confieren la Fracción I del Artículo 74 Constitucional, 24 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 156 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General declara:

ARTÍCULO ÚNICO. Son válidas y legítimas las elecciones que para Presidente de la República se llevaron a cabo en todo el territorio nacional, el día 6 de julio de 1988.

Es Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo que comprende del 1º de Diciembre de 1988 al día 30 de Noviembre de 1994, el ciudadano CARLOS SALINAS DE GORTARI, quien en los términos del Artículo 87 Constitucional, al tomar posesión de su cargo, prestará ante el Congreso de la Unión la protesta de ley, el 1º de Diciembre del año en curso.

Publíquese y promúlguese este Decreto por Bando Solemne en toda la República.

SALA DE COMISIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. ♦

[8] Nacimiento del PRD (1989)

En 1989 nació el Partido de la Revolución Democrática, producto de la confluencia de varias fuerzas políticas, incluidos varios partidos de izquierda (particularmente el Mexicano Socialista) y la Corriente Democrática del PRI, que se unieron para competir en la elección federal de 1988. La incorporación de Heberto Castillo y el Partido Mexicano Socialista dieron un nuevo sentido a esta coalición que, a la larga, buscaría dar continuidad y permanencia al proyecto que el Frente Democrático Nacional había enarbolado: una auténtica democracia y un regreso a los postulados del nacionalismo revolucionario que estaban siendo abandonados por el régimen.

Fuente: *Heberto y el PRD*, México, CISA, Fundación Heberto Castillo Martínez, A. C., 1999, p. 25 a 29.

PRD, PARTIDO VIABLE

Cuando en julio de 1987 se inició en el Partido Mexicano Socialista la campaña para seleccionar al candidato a la Presidencia y planteé que debíamos luchar por la conquista del poder y no sólo continuar siendo opositores con aspiración a participar del poder en el Congreso, algunos compañeros de la izquierda calificaron esa propuesta como una quimera. Plantear semejante alternativa a los electores mexicanos —dijeron— era desconocer la realidad política nacional. Pero hicimos nuestra campaña prometiendo al pueblo luchar por lograr el cambio de gobierno, derrotando al PRI.

Con ese planteamiento logré un claro triunfo en las elecciones preliminares, demostrando con ello que era atractivo el nuevo planteamiento, demostrando que era necesario y conveniente que la izquierda dejara de buscar ser sólo opositora y aspirara firmemente a ser gobierno.

La Corriente Democrática, y su candidato Cuauhtémoc Cárdenas, causaron tan grande esperanza en el pueblo porque desde el principio se declararon capaces para derrotar al PRI. Se puede afirmar que ése fue su gran mérito: proclamar su capacidad de triunfar y lograr que el pueblo de México lo creyera. Quizá la diferencia con nuestro planteamiento similar, en

cuanto a la respuesta popular, estuvo en que la CD y Cárdenas venían de un partido acostumbrado a triunfar —por la buena o por la mala— y con la imagen de triunfador. En cambio, la tradición de la izquierda opositora, de la que nosotros venimos, es la de un partido o partidos que saben combatir, que no se arredran, pero que no triunfan.

La mayoría de los partidos de la izquierda ni siquiera había dicho alguna vez que podía triunfar. Además, participar en las elecciones era sólo parte de su trabajo, pero no el más importante.

Ahora surge una alternativa distinta con el PRD. No es un partido como los tradicionales de la izquierda, que proponen programas inalcanzables por la vía electoral. El socialismo que suprime la propiedad privada y que instaura el gobierno del proletariado —así sea sólo un gobierno democrático y no una dictadura como se decía en los manuales socialistas o comunistas de hace 30 años— no puede llegar por vía electoral, esa imposibilidad era una verdad archisabida por los socialistas de antaño, y algunos de ahora. Las elecciones eran —¿son? — un artificio de la burguesía y participar en ese juego era peligroso, sobre todo si se creía en él de verdad. Podía irse a las elecciones, pero conscientes de que servían sólo para —en el mejor de los casos— ocupar algunos escaños en el Congreso, donde denunciar los malos actos del gobierno en contra de la clase revolucionaria por antonomasia, la obrera, para condenar la entrega de los gobiernos burgueses al imperialismo y para propagar las ideas revolucionarias.

Esa fraseología suena ahora hueca y, además, no atrae a nadie.

Los resultados de las elecciones del 6 de julio de 1988 demuestran fehacientemente que una gran parte de los trabajadores cree en la vía electoral para lograr los cambios periódicos de gobierno. Quizá lo que hace falta ahora es que más teóricos de la revolución crean con el pueblo en estos procesos como vía para lograr los cambios revolucionarios.

Nosotros, en el PMS, pensamos que las elecciones pueden y deben servir para lograr los cambios de raíz que la sociedad actual requiere. Por ello nos empeñamos en participar en la construcción del Partido de la Revolución Democrática, al que hemos llamado a formar no sólo a quien fuera nuestro candidato a la Presidencia, sino a miles y miles de mexicanos. Y deseamos construir un partido de masas, con millones de militantes, capaz de tomar

el gobierno en pocos años o en pocos meses. Capaz de ganar elecciones como las del 6 de julio, venciendo a un PRI poseedor de todos los instrumentos imaginables para consumir la violación de la voluntad popular. Pensamos que es posible organizar al PRI de tal manera que el PRI-gobierno no sea capaz de consumir más fraudes. Un partido capaz de organizar la voluntad popular dispersa para lograr que al actual gobierno, ilegítimo de origen, le sea imposible gobernar en contra de los intereses de la mayoría de la población, como ya lo empieza a hacer en sus primeros 15 días firmando un pacto sin la menor participación real de los concertantes obreros, campesinos y empleados; acordando un pacto que sumirá más en la miseria a los trabajadores, campesinos y empleados de la nación.

Queremos construir un partido —y no hay duda de que lo vamos a lograr— democrático en verdad, hacia afuera y hacia adentro, un partido revolucionario, no sólo de palabra o en teoría.

Y sabemos muchos que la revolución posible ahora en México no tiene apellido ni origen distinto al de nuestras grandes tradiciones históricas revolucionarias.

En el PRD confluímos quienes, primero, creemos que es posible derrotar al PRI en las elecciones, sí, pero también en todos los terrenos del quehacer político. Un partido capaz de promover y organizar la lucha coordinada de los obreros, campesinos, empleados, profesionistas, artistas, intelectuales y empresarios nacionalistas.

Coincidimos en el PRD quienes no tememos confrontar ideas ni discutir ideologías. Estamos forjando el PRD quienes pensamos que tenemos conocimientos de la teoría política revolucionaria suficientes para convencer de su bondad a millones de compatriotas. Estamos empeñados en hacer surgir el PRD los convencidos de que la libre discusión de las ideas es la que lleva a concertar acuerdos tácticos y estratégicos eficaces, porque son producto del conocimiento científico de la realidad actual, de nuestras tradiciones libertarias y de nuestra historia.

Estamos trabajando para hacer nacer el PRD lo más pronto posible quienes sabemos que el pueblo de México está dispuesto a luchar inteligentemente con todas las armas disponibles para hacer prevalecer su voluntad sobre el interés de los grupos privilegiados, nacionales y extranjeros que tantos años han explotado las riquezas naturales y a los habitantes de México.

Contra lo que dicen algunos, no construiremos un PRD antidemocrático, donde la voluntad que se imponga sea la de un individuo o grupo de individuos por inteligentes, honrados y patriotas que sean. No caeremos en un PRI renovado que hace dios o semidiós a un ciudadano cada seis años. Crearemos un partido donde sus estrategias y las tácticas regionales, nacionales e internacionales surjan de la discusión democrática en su seno.

Los militantes del PMS no disolveremos a nuestro partido, heredero de tantas y tan profundas y revolucionarias tradiciones en una aventura. Estamos participando activamente, individualmente, en la construcción del PRD vigilantes de que su programa, declaración de principios y estatutos sean consecuentes y garantes de que el nuevo partido, el PRD, satisfará las aspiraciones revolucionarias de los mejores mexicanos, de aquellos que anteponen a sus intereses personales o de grupo los intereses de la nación, los de la mayoría de la población.

El PMS desaparecerá sólo si logramos que el PRD sea revolucionario y democrático, como lo expresa su nombre.

Nuestro partido no está ni ha estado nunca, cualquiera que haya sido su nombre antes, en liquidación. Es sin discusión posible nuestro mejor instrumento para construir el PRD, el partido que habrá de ser gobierno revolucionario en México muy pronto. Más de lo que se imaginan quienes ahora usurpan el poder de nuestra patria. ♦

[9] Carlos Salinas de Gortari: el PRI y el liberalismo social (1992)

Carlos Salinas de Gortari fue el encargado de dejar atrás las principales características del nacionalismo revolucionario, al abrazar un modelo de mayor apertura, tras el fracaso de las políticas económicas de los sexenios anteriores. Sin embargo, no se atrevió a romper del todo con las tradiciones del PRI. En la práctica, esto supuso la permanencia de los privilegios corporativos y, en el discurso, la implementación de lo que llamó "liberalismo social", como queda expuesto en el siguiente discurso de 1992.

Fuente: <http://inep.org/content/view/4132/196>.



4 de marzo de 1992

Discurso pronunciado por:

LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Compañeros Priístas:

Señoras y señores:

Acudo con gran entusiasmo a la celebración de nuestro partido.

Como Presidente de la República gobierno para todos los mexicanos y como militante participo orgullosamente en el Partido Revolucionario Institucional.

Estamos celebrando 63 años del instituto político más importante de la historia moderna del país, sin el cual no se podrían entender su desarrollo, la paz social que ha disfrutado, la diferencia política que nos distingue de las demás naciones, así como la compleja trama social diversa y plural que hoy tiene nuestro país.

En el partido la mayoría de los mexicanos ha encontrado no sólo un instrumento para expresar su preferencia electoral, sino la existencia de un espacio político nacional para la concertación y para la creación de consensos, para el debate ideológico y para el fortalecimiento de la unidad nacional en torno al programa de la Revolución Mexicana.

Por eso ha habido progreso y paz en el país, por eso se han ampliado las libertades y combatimos con decisión la injusticia en México.

Amigos y compañeros: hoy llevamos a cabo la reforma de la Revolución. Esta reforma es garantía de su permanencia y vitalidad. A diferencia de otras revoluciones, hoy abandonadas y desprestigiadas, la nuestra sigue estando en el pueblo, en el partido, en los actores políticos principales del país: su enorme fuerza vital radica en asumir los principios que han sido eje de toda nuestra historia, proyectados a las nuevas realidades y fortalecer a México.

Hoy, ante los cambios del mundo, tenemos que responder a diversas preguntas. ¿Cómo construimos la fortaleza de México al final del siglo XX y en el inicio del siglo XXI? ¿Cuál es la ideología que guía al partido y al gobierno para asegurar su permanencia, sus objetivos históricos y su rica cultura?

El proyecto liberal mexicano del siglo XIX transformó estructuras y prácticas para quitar al país los fueros y las servidumbres, la anarquía de la fuerza. También para liberar a la nación del inmovilismo, del aislamiento del mundo que se industrializaba y que replanteaba la existencia de los viejos imperios.

El nuestro, al contacto con la realidad, se hizo un liberalismo original. Sus luchas tuvieron siempre bases populares, agrarias; la demanda de igual consideración a todos sus habitantes; el rechazo de los monopolios, la secularización de la sociedad y la supremacía del poder civil, la propuesta federal detrás de las regiones y sobre todo la convicción nacional frente a la amenaza y las pretensiones extranjeras.

Por eso nuestro liberalismo se nos dio como ningún otro en el continente. El triunfo de la reforma en el siglo XIX, la reforma liberal, diseñó la estructura de la nación y le dio continuidad y futuro. El nuestro fue —como lo señaló Reyes Heróles— un liberalismo triunfante.

Así también la Revolución Mexicana rompió el peonaje de la dictadura, liberó el trabajo, la tierra, las conciencias y con ello la dignidad. Defendió la soberanía de la nación frente a la emergencia de nuevas hegemonías, la amenaza a sus recursos y a su proyecto político e independiente.

Recogió del proyecto liberal su propuesta de libertad haciéndola comprometidamente social. Dio al Estado la conducción del desarrollo y de los recursos de la nación; hizo de los reclamos de la revolución por la tierra, el trabajo y la educación un programa de futuro.

Hoy la reforma de la Revolución da vigencia y relevancia presente al liberalismo social que garantiza nuestra idea histórica del país. Lo hace para realizar los fines de soberanía, justicia, libertad y democracia. Construimos aquí una nueva visión de la Revolución para nuestros tiempos, orgullosos del pasado pero que no se sujeta a sus medios.

Tampoco es una reforma neoliberal. Entre estos extremos no puede ni debe haber confusiones. Por eso en estos tiempos de acelerados cambios en el mundo y profundas transformaciones en nuestra patria, es indispensable mantener la claridad en el rumbo, la precisión en las ideas.

Dos tesis se enfrentan entre sí: una que no termina de declinar y otra que poca vigencia tendrá al nacer. Es el choque entre el estatismo absorbente y el neoliberalismo posesivo. Ni uno ni otro responden al proyecto

de reforma de la Revolución; ni los nuevos reaccionarios que promueven el estatismo ni tampoco el neoliberalismo enarbola nuestras luchas, ni sintetiza nuestras ideas, ni guía nuestras decisiones.

La filosofía de nuestras prácticas es el liberalismo social, de hondas raíces en nuestra historia y con plena vigencia para el presente y para el futuro. Establezcamos con claridad cómo fortalecer los principios de soberanía, justicia, libertad y democracia del liberalismo social mexicano y su profunda diferencia con las otras dos propuestas ideológicas.

Primero: la soberanía. Para el neoliberalismo la globalización y los procesos de integración regional son razones para declarar las fronteras como estorbo, el nacionalismo como caduco y la soberanía de la nación como preocupación del pasado. Habla por eso de un mundo sin fronteras ni naciones, de órganos supranacionales para regular no sólo los asuntos internacionales, sino también los internos. Proponen organizar elecciones desde el extranjero, fuerzas militares multinacionales; juicio y sentencia externos sobre el comportamiento de los pueblos. Los nuevos reaccionarios del estatismo, por su parte, pretenden actuar con las reglas del pasado, como si aún existiera bipolaridad en la que podíamos jugar un balance en nuestro provecho. Ignorando las realidades y debilitándonos en los hechos. Actuar como lo promueve el neoliberalismo es entregar la soberanía; actuar como lo sugieren los nuevos reaccionarios es simplemente provocar Intervenciones debilitando la soberanía.

Para nuestro liberalismo social la soberanía es fundamental y razón de sobrevivencia y objetivo único que da sentido a las metas que perseguimos, porque queremos que sean nuestras. La posición geográfica de México, es ineludible y no deja lugar a dudas. La nación debe asegurar en todo momento su fortaleza para perdurar soberana en la vecindad con la mayor potencia del mundo.

Sólo la propuesta del liberalismo social fortalece nuestra soberanía. Mayor interrelación económica no incluye ni permitiremos que incluya, la integración política. Por el contrario, nos diversificamos en las relaciones internacionales para ser más fuertes políticamente y derivamos fortaleza económica interna de la activa participación en las regiones que concentra la dinámica del crecimiento mundial.

Segundo: el Estado. El neoliberalismo coloca al Estado en un tamaño y responsabilidades mínimas, al margen de la vida nacional, indiferente a las diferencias y a las distancias entre opulencia y miseria; incapacidad para regular y revertir los excesos y abusos del mercado. Su papel es exclusivamente proteger del delito sin importar la justicia.

Por su parte, los nuevos reaccionarios quisieran ver regresar al Estado excesivamente propietario, expansivo, con una burocracia creciente, erigida en actor casi único de la vida nacional y que, a sus limitaciones para promover más justicia, agregaría su creciente ineficiencia.

Nuestro liberalismo social en cambio, promueve un Estado solidario, comprometido con la justicia social, trabajando siempre dentro del régimen de derecho, conduciendo el cambio en el marco de la ley y manteniendo la estricta vigencia y protección de los derechos humanos.

En el ámbito económico el liberalismo social asume que el mercado sin regularización del Estado fomenta el monopolio, extrema la injusticia y acaba por cancelar el propio crecimiento. Ser un Estado propietario y sobreregular impide que la iniciativa social desate la energía para la prosperidad.

Por eso el liberalismo social propone un Estado promotor, que aliente la iniciativa pero con la capacidad para regular con firmeza las actividades económicas y evitar así que los pocos abusen de los muchos. Un Estado que orienta atención y recursos hacia la satisfacción de necesidades básicas de la población, respetuoso de los derechos laborales, de la autonomía de los sindicatos y protector del medio ambiente. Éste no es un Estado propietario que supla a la iniciativa y la decisión de las familias, sino que las ayude a alcanzar con su trabajo sus propios fines. Nuestro liberalismo social no permite que el Estado se convierta en único actor de las decisiones políticas, económicas y sociales responsable de todo y por todos. Pero nunca consentirá en ser un Estado ausente, incapaz frente a los excesos del mercado, irresponsable ante los rezagos y necesidades sociales. Es un Estado que usa la ley para transformar la realidad hacia más justicia, más libertad y más soberanía.

Tercero: la justicia social. Para el neoliberalismo el ámbito de la sociedad es solamente el de la participación individual, aislada, que dentro de

las reglas del individualismo posesivo no tiene por qué incorporar los intereses de los demás en sus decisiones. Para los neoliberales la justicia se resuelve sola. El crecimiento de la economía derramará en algún tiempo, en el futuro, beneficios que otros puedan aprovechar.

Los nuevos reaccionarios, por su parte, quisieran ver al Estado grande y paternalista, aunque se financie con inflación y excesos. La justicia social para ellos es decidir qué dar, a quienes, a través de más burocracia desde el centralismo.

Para nosotros, en el liberalismo social la justicia es un objetivo para el que hay que trabajar deliberadamente. Es un compromiso explícito que tiene que promoverse al mismo tiempo que se auspicie el crecimiento y la estabilidad. Éste es el objetivo de Solidaridad y de los programas sociales que han desarrollado los gobiernos de la Revolución. La justicia que perseguimos rechaza el paternalismo, que cancela las decisiones de las personas y de las comunidades; también rechaza el populismo que promete cumplir lo que no puede o que luego cobra en deuda, inflación y más miseria.

Solidaridad: expresión actual de nuestro liberalismo social, cumple en los hechos sin romper la disciplina fiscal, respeta efectivamente la dignidad de los mexicanos, porque ellos deciden y participan, lo hacen directamente y sin burocratismos. Nuestro compromiso es con la justicia social en los hechos cotidianos.

Cuarto: las libertades. Para los neoliberales las libertades formales son la única garantía que con la ley debe proteger el Estado. Considera al individuo aislado, sin relación y deberes con la comunidad.

Para los nuevos reaccionarios, las libertades son subordinadas a los proyectos redistributivos del Estado. Para los primeros, el crecimiento económico es un ejercicio del mercado; para los segundos, es la acción estatal. Para los primeros la libertad es de tránsito, audiencia, petición, creencia y pensamiento que cumplen únicamente con la existencia de reglas para su ejercicio; para los segundos, la burocracia los ejerce en representación y a nombre de las personas que carecen de medios.

Para nuestro liberalismo social la falta de respeto a las reglas del derecho genera opresión, pero sin oportunidades ni bases materiales justas, el ejercicio de las libertades está limitado. El liberalismo social recupera el valor moral del individuo y lo combina con el valor moral de la comunidad. Por

eso tenemos un amplio compromiso con la libertad, esencia del ser humano en un marco de justicia.

Quinto: la democracia. El neoliberal está comprometido con un modelo de democracia que sólo considera al Individuo aislado y no a sus formas de organización. No quieren movilización o participación, sólo individuos guiados por profesionales, con el riesgo de poner en subasta —a favor de los grandes intereses económicos— el control de los procesos electorales. Para los nuevos reaccionarios, la democracia es supuestamente el respeto al voto, pero es creíble sólo cuando ellos ganan.

En la práctica, para ellos, la democracia avanza en la destrucción del oponente y no con el voto de la mayoría. Para el liberalismo social de nuestra Revolución, la democracia es estructura jurídica y régimen político que obliga al Estado al respeto al voto, corresponsablemente con los Partidos y los ciudadanos. Es también un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, en el que el Estado tiene responsabilidades que cumplir, sin atropellar, sin ignorar la voluntad de los individuos ni de sus organizaciones. La democracia empieza en lo electoral, pero no se agota ahí. El Estado debe respetar las libertades y promover la justicia social, ampliar las oportunidades de bienestar y fomentar la cohesión social, considerando la autonomía de los diferentes grupos.

Sexto: la educación. Para el neoliberal, educar es la responsabilidad exclusiva del ámbito individual y por ello se opone a la responsabilidad del Estado o a la existencia de un sistema educativo nacional, con principios y valores consensualmente aceptados.

Los nuevos reaccionarios, por su parte, excluyen cualquier participación de la sociedad en la educación, son intolerantes y también dogmáticos.

Para el liberalismo social, la educación es parte fundamental del desarrollo integral del país y los maestros actores básicos en la lucha por la soberanía y por la justicia social. Promovemos un sistema educativo nacional con libertad para educar, con responsabilidades más amplias en los Estados y en las regiones, así como de la sociedad, con contenidos educativos que reflejen los nuevos tiempos, orgullo de la historia y la fortaleza de la nación; ratifica la responsabilidad del Estado en impartir la educación gratuita y laica y hacer obligatoria la primaria, gran medio de movilidad social, con

condiciones de vida digna para los maestros; propone educación de calidad para la libertad y para la justicia.

Séptimo: el campo. Para el neoliberalismo, ésta es una actividad económica, sujeta a las mismas reglas del mercado, sin historia y sin pueblo. Para los nuevos reaccionarios es reparto permanente aunque sea sólo en el papel; afirman proteger, cuando en realidad pretenden sujetar al ejido y a la comunidad a las decisiones de la burocracia, impidiendo el ejercicio de sus libertades. Para el liberalismo social de la Revolución, el campo es un hilo conductor de nuestra historia en las comunidades y pueblos a lo largo de toda la Nación.

La reforma de la Revolución asume plenamente el reconocimiento constitucional del ejido y la comunidad, promueve con eficacia la justicia agraria, abre oportunidades para que —apoyado por los programas de fomento del Gobierno— el campesino haga ejercicio de su libertad y no de su necesidad; alienta las asociaciones y protege a las comunidades. La reforma es para alcanzar los fines de la revolución agraria: justicia y libertad a todo el campo mexicano y dar la batalla por la dignidad y el bienestar de las familias campesinas. Dejamos atrás una visión paternalista que ofrecía sólo promesas. Pasamos a una de respeto y verdadero apoyo en los hechos.

Octavo: los indígenas. Para el neoliberal, las comunidades indígenas son rémoras del pasado que convendría desaparecer.

Para los nuevos reaccionarios, a los indígenas hay que aislarlos, suponiendo que con ello no se contaminan y no pierden identidad, pero en realidad terminan proponiendo crear reservas indígenas donde los condenarían a languidecer.

Para el liberalismo social, la Nación mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

Queremos que ellos puedan decidir, como todos los mexicanos, su forma de vida y que cuenten con los medios para alcanzarla. Por eso, ahora la ley protege y promueve el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización.

Si reconocemos que aportan las raíces más profundas de nuestra historia y nacionalidad, debemos asumirlas con plenitud: luchemos contra la desigualdad que sufren, respetando el ejercicio de su libertad y la vida y la dignidad de sus propias comunidades.

Noveno: la alimentación, la vivienda, la salud y la calidad de vida. Para el neoliberal, éstos son asuntos de cada individuo o familia, en cuya prestación y contenidos el Estado no tendría participación alguna.

Para los nuevos reaccionarios, éstos son una exclusiva responsabilidad del Estado, sin alentar participación de las mayorías necesitadas y sin atención a la eficacia de su prestación. Para el liberalismo social, en la alimentación como en la vivienda, la salud y calidad de vida, el Estado está plenamente comprometido. Pero entiende la corresponsabilidad de la sociedad en la resolución de sus carencias, promueve nuevos esquemas para que haya una más amplia participación en la solución de los problemas y respuesta más eficaz en la prestación de los servicios, con transparencia y equidad. Y,

Décimo: la ideología del partido: el nacionalismo. Para los neoliberales, las ideologías están muertas y la historia ha terminado.

Para los nuevos reaccionarios, la ideología es la expresión de hace 20 o 50 años, la de encerrarse al interior y de confrontarse con el exterior. Ellos aguardan el imaginado péndulo de la historia que reivindicaría al Estado burocrático y excesivamente propietario. Nuestro liberalismo social propone un nacionalismo para el final de este siglo y para el siglo XXI: uno que conserva su sentido histórico, del que carecen los neoliberales, pero no se ata a procedimientos del pasado, compuesto por políticas públicas, hoy inoperantes, como lo hacen los nuevos reaccionarios; rechaza las versiones que asociaron nacionalismo con estados excipientes y opresores, tanto como a los que sirven hoy de bandera a regionalismos que dividen y desintegran.

Nuestro nacionalismo es la defensa del interés nacional, como hoy se requiere en México y en el mundo en que vivimos: es abierto y activo frente al exterior, para proteger mejor lo propio; es democrático y respeta la dignidad de las personas, para que todos cuenten en la defensa de la Nación; es tolerante, defensor de los derechos humanos y de las libertades y promotor de la Justicia.

Éste es el interés nacional, éste es el sentido del nacionalismo mexicano para nuestros tiempos y con él nos encontramos comprometidos.

COMPATRIOTAS Y COMPAÑEROS DE PARTIDO:

La Revolución hoy se reforma. Lo hace de la única manera en que es con-

secuente consigo misma y con esos pasados que le dieron luz: reconociendo los compromisos, que están más allá de contingencias y de salidas circunstanciales y partiendo de las realidades del país y del mundo, y viendo plenamente hacia el futuro.

Conservemos nuestros principios para que la Patria sea libre frente al mundo; libre de la miseria y el atraso; libre de impedimentos al ejercicio de los derechos, y libre de obstáculos para crecer con estabilidad, creando empleos y oportunidades de vivir una vida digna.

Por eso he insistido en que el sentido de la reforma de la Revolución es la libertad y la justicia; su fin es la soberanía de la nación.

La modernización del país no está concluida. Falta mucho por hacer. Necesitamos mejor democracia, más justicia social, más crecimiento, empleo y bienestar; más presencia de México en el mundo.

Todos esos cambios deben afianzarse, consolidarse y que lleguen a los más necesitados entre nosotros: a los trabajadores del campo y la ciudad, a las clases medias, a las mujeres y a los jóvenes, a los grupos populares.

Éstos son propósitos del Partido y del Gobierno que el Partido llevó al poder; porque son la manera de realizar los objetivos de la Revolución y de fortalecer a nuestra patria.

* El PRI es un partido político con permanencia, que en el pasado ha sabido cambiar y ahora avanza en su reforma, y lo ha hecho con gran eficacia. Su XIV asamblea fue trascendente: le permitió modificar procesos de selección de sus candidatos, revisar sus procedimientos de campaña, constituir verdaderas estructuras para la competencia electoral, como lo exigen los nuevos tiempos, y crear los nuevos órganos colegiados del partido: los Consejos Políticos Nacional y Estatales, a quienes hoy les damos la bienvenida.

* El PRI ha decidido ser un partido de ciudadanos y también de organizaciones y sectores; no únicamente de ciudadanos, porque le haría perder los mecanismos de movilización y proselitismo de sus organizaciones, como los tienen muchos partidos políticos en los países industrializados y democráticos. Decidió también no ser un partido sólo de organizaciones, porque hay ahora muchos ciudadanos que desean pertenecer y votar por el PRI directamente, sin instancias de intermediación.

* El PRI se renueva, como otras veces lo hizo en la historia, para ganar democráticamente el poder y también para ejercerlo.

Fortalece su estructura territorial, para ampliar su base electoral en comicios competidos, acercando a ciudadanos a nuevas organizaciones. Pero también renueva su estructura sectorial, para darle al ejercicio del poder bases sociales organizadas y mantener el diálogo con el gobierno en las acciones más importantes para el país.

* El PRI es hoy el promotor y el organizador de fuerzas políticas que están conformando ya la nueva sociedad mexicana del siglo XXI. Éste es un rasgo profundo del PRI, que garantizará que el liberalismo social siga en el gobierno, que su ejercicio desde el gobierno sea efectivo y se mantenga en contacto permanente con las bases sociales que convoca el Partido.

El resultado exitoso de las elecciones federales de 1991 se explica en gran medida por su capacidad probada de cambio.

* El PRI ha dejado de ser el partido casi único; pero ha logrado consolidarse como el partido mayoritario al nivel nacional, reconociendo la intensa competencia en diversas regiones y estados.

El Partido está fortalecido. Por eso, lo reitero, nuestro partido va a permanecer cambiando. Quienes no lo crean así, en la competencia electoral democrática encontrarán la respuesta de un PRI fortalecido.

El Partido habrá de continuar transformándose de acuerdo a sus dirigentes y militantes, con la profundidad que requieran los tiempos nuevos que vivimos. Pero al seguir cambiando, el PRI tendrá que hacerlo para fortalecerse democráticamente y no para debilitarse. La defensa de la soberanía de nuestro país, el mantenimiento del régimen de libertades, la promoción de la justicia social y el propio proceso de democratización requieren de un PRI democráticamente fuerte. Ése es el mensaje que nos dieron los ciudadanos en agosto de 1991. El Partido no puede confiarse, porque los ciudadanos ya demostraron que su fidelidad no es a cualquier costo ni en cualquier circunstancia. Quieren un PRI trabajando cerca de la gente, respondiendo a sus reclamos, sabiendo transformar y cambiar al país, sin ponerlo en riesgo ni afectando la paz social.

* El PRI tiene que seguir trabajando intensamente para seguir mereciendo el voto de la mayoría de los mexicanos. No hay garantías, excepto los resultados del trabajo, la visión, el compromiso político y la lealtad a México. La reforma del PRI no está terminada. Los priístas decidirán las modalidades, los tiempos y los ritmos para continuar su transformación.

Estoy seguro que se demostrará su fuerza política democráticamente en los comicios estatales de este año. Ahora el PRI sabe estar cerca de la población, competir y ganar. Llevará la reforma de la Revolución a todas las entidades federativas y garantizará que el paso al siglo XXI se hará con paz y libertad, con justicia social y progreso efectivo para la población, con sentido nacionalista, en el marco del liberalismo social.

No tengo duda de ello. Reconozco en todos ustedes la voluntad para hacerlo realidad. Y en su dirigente, la capacidad y el compromiso para conducir la modernización del Partido y trabajar por las metas del proyecto revolucionario.

Reconozco en su dirigente la coordinación del trabajo para alcanzar la victoria electoral en las elecciones federales de 1991. Reconozco en su dirigente la labor de modernización y fortalecimiento del Partido.

Por eso expreso mi reconocimiento y aprecio a su dirigente, que lo ha realizado con su compromiso, valiente y leal. Por eso mi reconocimiento a Luis Donaldo Colosio.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE PARTIDO:

El PRI ha sabido corregir y reconcentrar su atención en lo que demanda el pueblo cumplir lo que ofrece, promover mejores gobiernos, y por eso es el partido en que las mayorías confían y al que otorgan su voto. Ha sido capaz de crecer, incorporando en torno suyo a las nuevas organizaciones de la sociedad. Por eso, priístas, el PRI es el partido democráticamente en el poder. Es un partido de vanguardia que se transforma por voluntad interna, sin permitir que lo rebase la realidad. Un partido que, sin sectarismos, da cabida a todas las expresiones nacionales. Un partido que en el cambio ha encontrado la fuente de su propia fortaleza y de su propio destino. Un partido capaz de integrar grupos e ideas, sin perder dirección. Una organización política que continuará siendo el partido democráticamente en el poder, porque así lo quieren la mayoría de los mexicanos y porque existe la voluntad para responderles con hechos a sus aspiraciones. Éste es el mejor reconocimiento a lo que ha representado en los últimos 63 años de historia de nuestro país: el espacio de expresión, concertación y consenso de las fuerzas más representativas de la nación.

Compañeros:

Encuentro hoy aquí entusiasmo, convicción, disciplina, deseo de ganar, ánimo de trabajar y compromiso de servir. ¡Adelante, priístas. Vamos por la victoria de nuestra patria!

¡Viva el PRI!

¡Viva México! ♦

[10] Discurso de Luis Donaldo Colosio en el aniversario LXV del PRI (1994)

La selección de Luis Donaldo Colosio como candidato del PRI a la presidencia de la república ocasionó desconcierto y expectativas. Por un lado, el propio presidente tuvo que aplacar los rumores sobre la posibilidad de cambiar a Colosio por Manuel Camacho Solís. Por el otro, el candidato elaboró un discurso reformista, que lo presentaba como una alternativa independiente. Su asesinato, el 23 de marzo de 1994 en Tijuana, Baja California, ha dado pie a que se pondere su reformismo, expresado en el discurso que pronunció en el Monumento a la Revolución.

Fuente: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1994_60/Discurso_de_Luis_Donald_Colosio_Durante_el_acto_c_50_printer.shtml.

DISCURSO DE LUIS DONALDO COLOSIO DURANTE EL ACTO CONMEMORATIVO DEL LXV ANIVERSARIO DEL PRI EN EL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN. MARZO 6, 1994

Compañeras y compañeros de partido;

Compatriotas:

Aquí está el PRI con su fuerza. Aquí está el PRI con sus organizaciones; está con su militancia, está con la sensibilidad de sus mujeres y de sus hombres. Aquí está el PRI con su recia vocación política. Aquí está el PRI para alentar la participación ciudadana.

Aquí está el PRI para mantener la paz y la estabilidad del país, para preservar la unidad entre los mexicanos. Aquí está el PRI en pie de lucha. Aquí está el PRI celebrando un año más de intensa actividad política.

Aquí está el PRI que reconoce los logros, pero también el que sabe de las insuficiencias, el que sabe de los problemas pendientes.

[...]

Como Partido, tuvimos un nacimiento que a todos nos enorgullece: el PRI evitó que México cayese en el círculo vicioso de tantos países hermanos de Latinoamérica, que perdieron décadas entre la anarquía y la dictadura.

La estabilidad, la paz interna, el crecimiento económico y la movilidad social, son bienes que hubieran sido inimaginables sin el PRI.

Pero nuestra herencia debe ser fuente de exigencia, no de complacencia ni de inmovilismo. Sólo los partidos autoritarios pretenden fundar su legitimidad en su herencia. Los partidos democráticos la ganamos diariamente.

[...]

¡Cambiamos, sí! ¡Cambiamos! ¡Pero hagámoslo con responsabilidad, consolidando los avances reales que se han alcanzado, y por supuesto, manteniendo lo propio: nuestros valores y nuestra cultura!

¡México no quiere aventuras políticas! ¡México no quiere saltos al vacío! ¡México no quiere retrocesos a esquemas que ya estuvieron en el poder y probaron ser ineficaces! ¡México quiere democracia pero rechaza su perversión: la demagogia!

Ofrecemos cambio con rumbo y responsabilidad, con paz, con tranquilidad. Se equivocan quienes piensan que la transformación democrática de México exige la desaparición del PRI.

No hemos estado exentos de errores, pero difícilmente podríamos explicar el México contemporáneo sin la contribución de nuestro partido. Por eso, pese a nuestros detractores y a la crítica de nuestros opositores, somos orgullosamente priístas.

Debemos admitir que hoy necesitamos transformar la política para cumplirle a los mexicanos.

Proponemos la reforma del poder para que exista una nueva relación entre el ciudadano y el Estado. Hoy, ante el prísmo de México, ante los mexicanos, expreso mi compromiso de reformar el poder para democratizarlo y para acabar con cualquier vestigio de autoritarismo.

Sabemos que el origen de muchos de nuestros males se encuentra en una excesiva concentración del poder. Concentración del poder que da lugar a

decisiones equivocadas; al monopolio de iniciativas; a los abusos, a los excesos. Reformar el poder significa un presidencialismo sujeto estrictamente a los límites constitucionales de su origen republicano y democrático.

[...]

Con firmeza, convicción y plena confianza, declaro: ¡Quiero ser Presidente de México para encabezar esta nueva etapa de cambio en México!

Amigas y amigos; amigas y amigos:

Asumo el compromiso de una conducción política para la confianza; una conducción política responsable, para llevar a cabo los cambios que requerimos, para cerrarle el paso a toda intención desestabilizadora, de provocación, de crisis, de enfrentamiento.

Haremos de nuestra capacidad de cambio el mejor argumento para convocar a la confianza de los mexicanos, para garantizar la paz, para fortalecer nuestra unidad.

Somos una gran Nación porque nos hemos mantenido básicamente unidos, pero con respeto a la pluralidad.

Queremos un México unido, queremos un México fuerte, queremos un México soberano. Un México de libertades, un México con paz, porque son amplios los cauces de la democracia y de la justicia.

Hay sitio para todos en el México por el que luchamos afanosamente.

Soy un mexicano de raíces populares. Soy un mexicano que ha recorrido en muchas ocasiones nuestro país, que no cesa de maravillarse ante la gran variedad y riqueza humana de nuestra patria y que no cesa tampoco de advertir carencias y dolores.

Me apasiona convivir, compartir, escuchar y comprender al pueblo al que pertenezco. Aprendo diariamente de sus actitudes francas, de sus actitudes sencillas.

Reitero que provengo de una cultura del esfuerzo y no del privilegio. Como mis padres, como mis abuelos, soy un hombre de trabajo que confía más en los hechos que en las palabras. Pero por eso mismo, soy un hombre de palabra, un hombre de palabra que la empeño ahora mismo para comprometerme al cambio que he propuesto: un cambio con rumbo y con responsabilidad.

El gran reclamo de México es la democracia. El país quiere ejercerla a cabalidad. México exige, nosotros responderemos.



Como Candidato a la Presidencia de la República, estoy listo también.
Demos nuestro mayor esfuerzo en esta elección.
Vamos a echarle ganas.
No hay que bajar la guardia.
Vamos por la victoria.
Ganémosla con México y ganémosla para México.
¡Que viva el PRI!
¡Que viva México! ♦

[11] **Toma posesión el primer jefe de gobierno del Distrito Federal,
Cuauhtémoc Cárdenas (1997)**

Durante buena parte del siglo XX, la ciudad de México, la más poblada del país, capital de los poderes federales y la región productiva más importante de la república, no eligió a sus autoridades. La abolición del Ayuntamiento y el establecimiento del Departamento del Distrito Federal la convirtieron en un territorio en el que sus ciudadanos carecían de algunos de los derechos de los que gozaban otras entidades de la federación. En la década de 1990 esto cambió: la ciudadanía podría elegir a la asamblea legislativa, a los jefes delegacionales y al jefe de gobierno. El primero, además, provino del PRD.

Fuente: *La Jornada*, 6 de diciembre de 1997.

CUAUHTEMOC CÁRDENAS, JEFE DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

Discurso pronunciado en su toma de posesión

Pueblo de la ciudad de México;
Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
Ciudadano doctor Ernesto Zedillo, Presidente de la República;
Ciudadano presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Distrito Federal;
Queridos amigos de ciudades y países hermanos que nos honran con su presencia;

Ciudadanos dirigentes de partidos políticos y organizaciones sociales;
Queridos amigos todos:

He rendido protesta, ante esta Honorable Asamblea Legislativa, como el primer Jefe de Gobierno de la ciudad de México elegido por el voto mayoritario de sus ciudadanos.

El empeño tesonero y valiente de fuerzas políticas y sociales, agrupadas en un amplio abanico de ciudadanos y organizaciones, de convicción y compromiso democráticos, logró desatar en nuestra capital el proceso electoral que culminó el pasado 6 de julio, que dio y da continuidad a las luchas de la Revolución Mexicana que el 20 de noviembre de 1910 convocara al país bajo las banderas del sufragio efectivo y la no reelección.

[...]

Son muchas, muy diversas y muy fuertes las inconformidades de la gente respecto a cómo está la ciudad de México hoy día. Es grande la irritación frente a una inseguridad que aumenta y aumenta; al manejo viciado del transporte; al ambulante, las licencias, los usos del suelo; a la caída general de la calidad de la vida; a las ineficiencias administrativas; a la voraz corrupción de fuera y de dentro; al cierre para grupos de población cada vez mayores, de oportunidades de trabajo, de estudio, de vivienda, de atención a la salud y de asistencia.

En esta condición de incertidumbre y deterioro crecientes de todo y por todos lados, se ha mantenido a la ciudad por la incuria, la insensibilidad, la proclividad a la corrupción y/o la ineficiencia de las últimas administraciones.

Pero no es ésta la única perspectiva hacia el futuro de nuestra capital, y en la decisión ciudadana de abrir opciones distintas es que se dio el mandato democrático del pasado 6 de julio.

La ciudad de México, para fortuna de sus habitantes, para fortuna del país, tiene con qué salir de esta sima muy profunda y labrarse un presente distinto en el que se asiente un futuro efectivamente de bienestar, justicia y progreso.

Existen voluntad y decisión, se cuenta con un variado y rico potencial productivo. Se tienen identificados problemas y conflictos. Se sabe qué es lo que debe hacerse.

Hay también mandato ciudadano, legitimidad democrática y compromiso político y personal de miles que permiten ver con optimismo hacia adelante.

Tres años para las tareas por realizar es poco y es mucho tiempo, para los grandes proyectos de transporte público, de suministro de grandes volúmenes de agua para la región metropolitana, de abatimiento de la contaminación, es un periodo corto.

Ahora bien, para eliminar focos de corrupción y de ineficiencia, para combatir con toda decisión la delincuencia, para poner en práctica otra forma de gobernar y empezar a abrir los cauces de la participación ciudadana, o lo comenzamos a hacer desde el primer día, ahora, ya, con la entrega, inteligencia, pasión y responsabilidad como si el tiempo se nos estuviera acabando, o no lo haremos nunca.

Los ofrecimientos y compromisos del nuevo gobierno tendrán que verse y sentirse en la práctica cotidiana de inmediato. Arrancar el cambio de nuestra capital no puede esperar, pues en la pasividad los tiempos mejores nunca llegarán.

En tres años se deberá dar un cambio sustancial, elevando la capacidad de servicio de la administración, mejorando cualitativamente la relación entre los habitantes de la ciudad y el gobierno en sus distintas instancias, abriendo cauces nuevos y más anchos a la participación ciudadana, avanzando en la obra y los servicios públicos y sentando bases sólidas a partir de las cuales se inicien o prosigan y se dé continuidad a proyectos y programas que deban realizarse en mediano y largo plazo.

Hoy las calles y banquetas, los parques, los transportes y espacios de convivencia de nuestra ciudad, y recalco lo de nuestra, no nos pertenecen; se ha apoderado de ellos la delincuencia. En ellos nos agravia a todos, a nuestros hijos, a nuestras familias, a nuestros amigos y compañeros.

Es responsabilidad del Estado garantizar la seguridad de la gente. Podemos ganar la ciudad a la delincuencia, y le vamos a quitar la ciudad a los delincuentes. Es una decisión que ya hemos tomado. Somos más que ellos y tenemos más y mejores elementos que ellos para enfrentarlos.

Está más vivo que nunca el reclamo ciudadano para que en un esfuerzo de todos erradiquemos el crimen. Lo podemos hacer si utilizamos con responsabilidad e inteligencia los recursos con los que contamos para hacer

de la ciudad de México una ciudad segura de sus habitantes y para sus habitantes; los que queremos trabajar, los que buscamos una convivencia social más estrecha y provechosa, los que estamos decididos a que aquí, sin riesgos ni temores, se formen y desarrollen nuestros niños, nuestros jóvenes y haya una vida sin sobresaltos, de logros y satisfacciones, solidaria para todos.

Con esta fecha contamos con un nuevo jefe de la policía capitalina, y hoy mismo se ha iniciado el relevo de algunos mandos, la puesta en práctica de nuevos esquemas de patrullaje y de acción policiaca, así como la reestructuración de esta fuerza pública para reducir sus ineficiencias burocráticas, lograr una mejor y más efectiva presencia territorial y un aprovechamiento más redituable de todos los recursos disponibles.

[...]

Mejorar las condiciones generales quiere decir que debe hacerse un esfuerzo, trabajarse con la visión y el objetivo de elevar los niveles de vida en cada delegación, en cada colonia, para cada grupo de la sociedad, para cada hogar y para cada persona; entender que si bien la acción oficial debe y tiene que orientarse preferentemente a atender a las distintas colectividades, el asunto de un grupo reducido de personas o el problema de una familia, de un trabajador, de un anciano o de un niño no nos es y no debemos verlo como ajeno; entender que los funcionarios públicos, cualquiera que sea su encomienda, tienen, tenemos la obligación de atender a todos de acuerdo a los recursos y facultades con que se cuente, lleguen a nosotros como individuos o en grupo, y entender que una de nuestras responsabilidades, que debemos tener siempre presente, es la de facilitar y hacer menos dura la vida para cada uno de los habitantes de la ciudad. Una administración surgida del compromiso y con el apoyo de la gente, tiene que ser una administración sensible ante las carencias, ante el dolor, humana y solidaria, para que la suma entonces de la mejora individual, se transforme en el bienestar colectivo. Sólo así responderemos al mandato recibido y a la confianza que se nos está brindando.

Por eso, entre los programas prioritarios del gobierno que hoy asume sus funciones se encuentran la puesta en operación en cada una de las delegaciones de Centros de Atención Integral para la Mujer, la creación de centros en los que se promueva la incorporación de los niños a las activi-

dades culturales, la atención de los niños en situación de calle, fortaleciendo las acciones de las organizaciones civiles que ya trabajan con ellos y emprendiendo nuevas acciones, directamente el gobierno, para ampliar la cobertura e integración de estos niños a la sociedad por las vías de la educación, el trabajo, la capacitación y, desde luego, el cariño y la solidaridad social.

La promoción de actividades culturales, principalmente para abrir oportunidades a los creadores jóvenes y dar presencia a las diversas expresiones de la cultura por toda la ciudad, no sólo en los lugares usualmente consagrados a ellas, serán de los cambios que empezarán a verse como cosa cotidiana en nuestra capital.

Viven y trabajan en la ciudad de México más de medio millón de indígenas de las diferentes etnias del país, que se encuentran en situaciones de grave marginación y desventaja frente a otros sectores de la sociedad. El nuevo gobierno se propone trabajar con esos grupos a fin de que, con acciones positivas, puedan mejorar su condición, desarrollar formas propias de organización y participación social, promover y divulgar sus tradiciones y culturas, garantizando al mismo tiempo la protección de sus derechos humanos básicos y dando atención particular a los migrantes.

Existe un fuerte reclamo por más y mejores instalaciones deportivas, en cuya gestión tomen parte los deportistas, así como con mayores y más variadas oportunidades de capacitación que permitan accesos mejores al empleo estable, bien remunerado y protegido socialmente.

Trabajar con la gente y para la gente quiere decir orientar la obra pública donde se obtengan los mayores impactos sociales y se satisfagan necesidades de grupos más numerosos de la población. Agua en cantidad suficiente y de calidad adecuada para los habitantes de las diferentes partes de la capital es compromiso que se buscará satisfacer en la mayor medida posible durante el periodo de esta gestión que comienza, así como destinar los mayores recursos posibles al mejoramiento integral de los servicios de salud que dependen del gobierno de la ciudad.

La nación está viviendo las secuelas de las crisis económicas y de las políticas que se han aplicado para enfrentarlas; la capital ha registrado en los últimos años sus índices de desempleo más altos, mayores aun que los registrados por otras ciudades grandes del país.

Una consecuencia de lo anterior es el crecimiento acelerado de la economía informal. De acuerdo a los datos de la Organización Internacional del Trabajo, uno de cada dos mexicanos que busca ingreso para dar sustento a su familia se dedica a labores precarias, una de éstas es el comercio en la vía pública. Sus causas sociales no deben ser ignoradas al buscarle soluciones, aunque en su crecimiento desbordado en nuestra capital existen además razones políticas y deficiencias institucionales que deben atenderse y subsanarse; su expansión ha dado lugar a un manejo clientelar de personas y organizaciones, y aunque no todas las organizaciones son iguales ni pueden juzgarse con el mismo rasero, existe en nuestra ciudad una relación poco transparente entre la administración y esas organizaciones y sus agremiados, lo que aunado a una reglamentación ineficaz ha propiciado su crecimiento desordenado.

[...]

El comercio en vía pública, en cualquiera de sus variantes, puede y debe ser regulado correctamente para evitar que siga constituyendo un problema.

[...]

La solución de algunos problemas que afectan seriamente la vida de la ciudad, tendrá que darse en tiempos que rebasen los de esta administración. El abatimiento de la contaminación, en especial del aire, es uno de ellos. Con celeridad se evaluarán los proyectos que nos han sido presentados para sustituir la utilización de gasolinas por gas natural en el transporte público. De lograrse, en un plazo que se estima de seis a ocho años, de acuerdo a los resultados esperados de este proyecto, en el que se está contando con que puedan participar en él las empresas del transporte, los fabricantes de vehículos, instituciones financieras, particulares y el gobierno, la contaminación atmosférica se estaría reduciendo en un 40 por ciento.

Al mismo tiempo, habrán de impulsarse otras iniciativas para fomentar la experimentación y el uso de transportes no contaminantes; actuar sobre las fuentes industriales y fijas de contaminación y revisar los programas de verificación para, en su caso, corregir y eliminar irregularidades.

Empleo seguro, ingresos mejores, mayores oportunidades a partir de una economía más activa, constituyen objetivos de un gobierno con responsabilidad social, que no puede ser insensible ante la necesidad.

La ciudad cuenta con un potencial productivo desarrollado y por desarrollar. México es una ciudad que concentra una potente y variada industria y con amplias instalaciones comerciales, que tiene posibilidades de aumentar en su productividad y en sus capacidades de producción de servicio. Aquí se localizan las instituciones de educación superior y la infraestructura cultural más importantes del país y dispone de una amplia posibilidad inmobiliaria y de recursos turísticos, cuyo aprovechamiento abrirá nuevas oportunidades.

Regenerar material, social y económicamente el centro de la ciudad que está sufriendo un proceso de deterioro general y de despoblamiento, pero que al mismo tiempo cuenta con un rico patrimonio arquitectónico y cultural, de importante potencialidad económica, constituye uno de los programas prioritarios para este gobierno.

Próximamente habrán de presentarse los proyectos y propuestas específicos a los habitantes de las zonas céntricas de la ciudad, así como a sectores académicos y financieros para buscar el concurso de todos y lograr que el centro vuelva a ser, en todos los sentidos, parte vital de la vida económica, cultural y social de la capital, que ofrezca vida digna a quienes ahí mueren y trabajen, con viviendas mejores y viviendas nuevas, con extensas áreas comerciales, instalaciones culturales, talleres e industrias que den sustento y consoliden la renovación.

[...]

Una primera decisión derivada de nuestro compromiso electoral que se instrumentará de inmediato, es la de transparentar todos los ingresos que reciban los servidores públicos, así como el que se hagan públicas las declaraciones de situación patrimonial de los funcionarios con responsabilidades mayores.

Se ha previsto, además, reestructurar algunas áreas de la administración, presentando en su oportunidad las iniciativas de ley o emitiendo las disposiciones administrativas que correspondan.

En esta óptica, al haberse descentralizado los servicios federales de salud y previéndose la transferencia al gobierno local también de los de educación básica, se planea transformar la actual Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social en Secretaría de Desarrollo Social, para dar atención más relevante a los programas relacionados con la promoción de oportunidades

y derechos de las mujeres, los jóvenes, la gente de la tercera edad, los discapacitados y grupos de población que se consideran vulnerables.

Por otro lado, se estima necesario crear las instancias que permitan una mayor y mejor promoción y organización de la participación ciudadana en diferentes tareas de mejoramiento y conducción de la ciudad, así como elevar el rango administrativo de las áreas que atienden cuestiones laborales y de coordinación con otras instancias técnicas y políticas del área metropolitana y dar autonomía de operación a las dependencias responsables de la cultura, el turismo y el deporte.

A los trabajadores al servicio del gobierno del Distrito Federal, elemento fundamental para sacar adelante la tarea que la ciudadanía nos ha encomendado, quiero decirles que cuento con su colaboración, que es decisiva para que las cosas salgan bien, que no debe haber preocupación alguna por sus plazas que se encuentran protegidas por la ley; que el nuevo gobierno estará atento para que juntos podamos mejorar sostenidamente condiciones de ingreso y de trabajo.

[...]

La falta de democracia, que ahora empieza a abrirse en la capital, constituye una de las causas principales de la problemática no resuelta que confrontan la ciudad y sus habitantes. Dar solución a esta situación, exige una nueva forma de gobernar.

La ciudad de México, que es el Distrito Federal, según principio constitucional, es la capital de la República y sede por lo tanto de los poderes federales.

El gobierno de la ciudad tiene entre sus responsabilidades, la de hacer que la ciudad funcione para satisfacer las necesidades de los poderes federales. No puede y no debe ser de otro modo. Las necesidades de los poderes de la Federación en materia de seguridad, de facilidades para los desplazamientos internos y de comunicaciones fluidas hacia todo el país; de preservación de la representatividad, de contar con instalaciones del tipo más diverso, deben ser satisfechas en el marco de que la ciudad de México es la capital de todos los mexicanos y todos debemos, en esa calidad, reconocerla y reconocernos en ella.

Una capital que funcione bien, debe estar en el interés del gobierno federal y de todos los habitantes del país; y funcionar quiere decir servicios,



trabajo y satisfactores para los habitantes de la capital; desarrollo urbano armónico y sano en la capital, en su zona metropolitana, en el sistema de ciudades de la región central y del país en su conjunto; y de igual forma, debe estar en el interés del gobierno federal y también de todos los habitantes de la capital del país en su conjunto y en cada una de sus partes que lo integran, que funcione bien. Y la conciliación de estas dos visiones y de estos intereses, sólo puede darse con equidad y con resultados para todos favorables, en condiciones de vía democrática en la capital de todos los mexicanos y la nación de todos los mexicanos.

El compromiso de seguir ampliando y creando espacios democráticos está para nosotros vigente, abriendo cauces a la participación popular en la decisiones y acciones de gobierno y de gestión de la ciudad, en una coordinación eficaz para una colaboración fructífera con los gobiernos federal y de las entidades y municipios de la región metropolitana, manteniendo el empeño para que esta Asamblea Legislativa llegue a adquirir todas las facultades de un Congreso local, buscando se desarrolle la representatividad ciudadana y democrática en el gobierno de nuestras delegaciones, entendiendo que la vida municipal de la ciudad de México debe considerar su condición peculiar de gran zona metropolitana.

Aun cuando en forma preliminar se ha iniciado una relación de respeto y colaboración, en la que el nuevo gobierno y yo en lo particular pondremos interés para que así se mantenga y fortalezca con el gobierno federal, la actitud asumida por el doctor Ernesto Zedillo, Presidente de la República, y sus más inmediatos colaboradores, ha sido determinante para que así sea.

La ciudad enfrenta una problemática compleja y muy variada, que sólo en la democracia y con una creciente participación de la gente encontrará solución.

Es grande la responsabilidad de esta generación para consolidar los avances y dar cauce a las nuevas perspectivas. Nadie es indispensable, pero todos podemos contribuir en el esfuerzo colectivo por mejorar, y todos, en consecuencia, somos necesarios y hacemos falta en estas tareas.

La ciudad de México será, por la dedicación y voluntad de todos nosotros, la ciudad de todos y para todos, segura, productiva, de educación y cultura, de vida digna, solidaria y democrática. Podemos lograrlo y lo vamos a hacer. ♦

[12] Ernesto Zedillo ante el triunfo electoral del PAN (2000)

La noche del 2 de julio de 2000 ocurrió algo que nadie o casi nadie esperaba. El Instituto Federal Electoral, un organismo autónomo y ciudadano, había organizado una elección presidencial en la que los resultados indicaban como ganador al candidato de Acción Nacional, Vicente Fox. El presidente Ernesto Zedillo, en una comunicación televisada en cadena nacional, felicitó al candidato panista y reconoció que había concluido el largo periodo en el que, de manera ininterrumpida, el PRI había ocupado la presidencia de la república.

Fuente: http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/f_ind_02jul00-3.html.

Los Pinos, 2 de julio del año 2000.

Versión estenográfica del mensaje del presidente Ernesto Zedillo, después de las elecciones, desde la residencia oficial de Los Pinos.

México ha vivido una jornada electoral que por su orden y legalidad, por su transparencia y civilidad ha resultado ejemplar.

Las ciudadanas y los ciudadanos hemos acudido masivamente a votar, ejerciendo con gran convicción y entusiasmo uno de los derechos más preciados de la democracia.

Hoy hemos podido comprobar que la nuestra es ya una democracia madura, con instituciones sólidas y confiables, y especialmente con una ciudadanía de gran conciencia y responsabilidad cívicas.

Hoy ha quedado acreditado ante propios y extraños, que la nuestra es una Nación de hombres y mujeres libres que sólo creemos en los medios de la democracia y de la ley para procurar el progreso y la solución de nuestros problemas.

Felicito a todos los ciudadanos que al acudir a votar cumplieron con la democracia y con México.

Felicito a los ciudadanos que han fungido como funcionarios electorales y como representantes de los partidos en las casillas.

Felicito, asimismo, al Instituto Federal Electoral, por la muy profesional labor de organización de esta jornada electoral.



Justo ahora el propio IFE nos ha comunicado a todos los mexicanos que cuenta ya con información, ciertamente preliminar, pero suficiente y confiable, para saber que el próximo Presidente de la República será el licenciado Vicente Fox Quesada.

Hace un momento me he comunicado telefónicamente con el licenciado Vicente Fox para expresarle mi sincera felicitación por su triunfo electoral, así como para manifestarle la absoluta disposición del Gobierno que presido, a fin de colaborar, desde ahora y hasta el próximo primero de diciembre, en todos los aspectos que sean importantes para el buen inicio de la próxima Administración Federal.

He ofrecido al licenciado Fox que me ocuparé personalmente de que se realice una entrega transparente, pulcra y eficaz de la presente a la próxima Administración Federal.

También le he manifestado que, durante todo el tiempo que resta de mi mandato, seguiré cuidando celosamente la buena marcha del país; he externado al licenciado Fox mi confianza en que su mandato habrá de iniciarse con un México unido, en orden, trabajando y con una base muy sólida para emprender vigorosamente las tareas del desarrollo nacional de los próximos seis años.

El licenciado Fox y un servidor hemos convenido en reunirnos a la brevedad para acordar los mecanismos de colaboración que desplegaremos durante los siguientes meses.

De nuevo, ante todos los mexicanos, expreso, por el bien de nuestro querido México, mis muy sinceros votos por el éxito del próximo gobierno que presidirá el licenciado Vicente Fox.

Deseo, asimismo, expresar mi más amplio reconocimiento a todos los demás candidatos a la Presidencia de la República; con indiscutible patriotismo han competido por la Primera Magistratura del País; lo han hecho con firme convicción democrática y con todas las fuerzas de quien, por encima de todo, aspira a servir a México.

Deben estar orgullosos de su participación en esta contienda y de su contribución al avance democrático de nuestro país; estoy seguro de que, ahora y siempre, tendrán el respeto y el reconocimiento de todo el pueblo mexicano.

Quiero hacer un reconocimiento personal, muy especial, al candidato de mi partido: el licenciado Francisco Labastida Ochoa; con invariable apego a los valores de la democracia y honda pasión por México; con integridad y enorme e incuestionable dedicación, el licenciado Labastida ha luchado gallardamente en esta contienda electoral.

Le expreso mi admiración, mi respeto y mi invariable afecto por todo lo que ha hecho a lo largo de su vida como servidor público y ahora como candidato a la Presidencia.

Asimismo, quiero refrendar mi orgullo por el papel que mi partido, el Partido Revolucionario Institucional ha tenido en el progreso económico, social y cultural de México.

El PRI ha contribuido a la paz social, la estabilidad política, el respeto internacional, los avances en el desarrollo del país y el clima de libertades y derechos que los mexicanos disfrutamos.

En particular, expreso mi reconocimiento al PRI por haber apoyado, convencida y resueltamente, las reformas realizadas durante este sexenio que hoy nos permiten afirmar que México es un país plena e indiscutiblemente democrático.

El PRI mantiene su responsabilidad como partido en el gobierno en muchas entidades de la República y también como un importante grupo parlamentario en el Congreso de la Unión y en los órganos legislativos locales.

Estoy seguro de que el PRI, en el papel que hoy le ha conferido la voluntad popular, seguirá contribuyendo a la estabilidad y el progreso de nuestro país.

Convoco a todos los mexicanos a que independientemente de su filiación política y sin menoscabo de sus convicciones contribuyan a que el Gobierno Federal que iniciará su Mandato el próximo 1 de diciembre tenga las mejores condiciones para servir a México.

Convoco a cada hombre y cada mujer, a cada adulto, cada joven y cada niño a que unidos en lo fundamental, sigamos todos trabajando con ahínco por la grandeza de nuestra querida nación. Por la grandeza de México.

Muchas gracias y buenas noches. ♦

[13] **Andrés Manuel López Obrador. Reclamo de voto por voto, casilla por casilla (2006)**

Tras las elecciones presidenciales de 2006, después de meses en los que las encuestas ubicaban a Andrés Manuel López Obrador, candidato del PRD, arriba en las preferencias de voto, el Instituto Federal Electoral dio a conocer que el ganador había sido Felipe Calderón, abanderado del PAN, por un margen de 0.56 por ciento. Las irregularidades denunciadas durante la campaña y el propio día de las elecciones propiciaron que este escaso margen fuera cuestionado. López Obrador exigió el recuento "voto por voto, casilla por casilla" y, más adelante, se proclamó como "presidente legítimo".

Fuente: <http://www.gobiernolegitimo.org.mx/noticias/discursos.html?id=54295>.

DISCURSO DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN LA SEGUNDA ASAMBLEA INFORMATIVA EN EL ZÓCALO. 16 DE JULIO DE 2006

Amigas y amigos:

Mi agradecimiento profundo a todas y todos ustedes por su presencia en esta Segunda Asamblea Informativa. De todo corazón, muchas gracias.

Muchas gracias a quienes han llegado de las distintas regiones del país marchando en caravana o por su cuenta, en todos los casos por su voluntad, y pagando sus gastos con sus propios recursos. Muchas gracias a todas y a todos.

Están aquí ciudadanos de todas clases y de todos los estratos sociales; hay empresarios, hay integrantes de clases medias, profesionistas, intelectuales, artistas, obreros, campesinos, comerciantes, estudiantes, maestras, maestros, trabajadores de la salud. Para todos, mi agradecimiento.

Éste es un movimiento, como lo hemos dicho, incluyente. Participamos todas, todos, pero de manera especial, particular, agradezco a la gente humilde, a la gente pobre, que siempre nos ha acompañado.

Están aquí, están presentes, ciudadanos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

Ustedes y yo sabemos que no es en vano todo este esfuerzo. La causa que estamos defendiendo es de gran trascendencia histórica para México.

Están aquí no sólo para apoyar a una persona, sino para defender el irrenunciable derecho del pueblo a elegir libremente a sus gobernantes. Por eso, precisamente, debemos tener muy claro el objetivo central de nuestro movimiento. No sólo luchamos por el reconocimiento de nuestro triunfo legítimo en la elección presidencial, sino por una causa superior, la de hacer valer la democracia en nuestro país.

No podemos aceptar una regresión, un retroceso democrático. En la historia política reciente de nuestro país, abrir espacios para lograr elecciones libres, equitativas y limpias ha costado muchos sacrificios; inclusive, la vida de miles de mexicanos.

No podemos aceptar que con la ilegalidad, el dinero y las trampas, un grupo de privilegiados quiera imponer a un presidente ilegítimo.

No podemos aceptar que se cancele el derecho del pueblo a una vida mejor mediante la vía democrática.

No podemos permitir que nos quiten el derecho a la esperanza. Por eso, repito, el objetivo general de este movimiento es la defensa de la democracia.

En uso de nuestras facultades y derechos, estamos recurriendo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que ordene abrir los paquetes electorales y llevar a cabo un auténtico recuento de los votos.

No es casual, y esto está lleno de significados, no es casual que la consigna de “voto por voto, casilla por casilla” haya surgido de la gente y tenga mucho sustento y razones de fondo.

Informo a ustedes que, además de la actitud facciosa del IFE durante las campañas; además de la manipulación de los sistemas de cómputo; además de la falta de equidad en la compra de publicidad en medios de comunicación; además del dinero a raudales de procedencia desconocida, gastado por

nuestros adversarios; además del activismo ilegal de los grupos de intereses creados; además de la guerra sucia; además del uso de programas y recursos públicos en apoyo al candidato de la derecha; además de la tenaz injerencia del presidente de la República; ahora puedo decirles que, además de todo esto, se falsificaron los resultados de las actas de escrutinio y cómputo.

Por ejemplo, de la revisión que hemos llevado a cabo, el 60 por ciento del total de las 130 mil 788 actas mantienen errores aritméticos, entre comillas; es decir, hay miles de actas donde la votación total, más las boletas sobrantes, es mayor o menor a las boletas recibidas; miles de actas en donde la votación total es mayor o menor a las boletas depositadas, y miles de actas donde la votación total, más las boletas sobrantes, es mayor o menor que la lista nominal más 10.

Lo aclaro más: hay cerca de un millón y medio de votos que no están sustentados en boletas electorales; o sea, las actas de escrutinio no reflejan la verdadera votación, porque apuntaron más o menos votos que los depositados en las urnas.

Desde nuestro punto de vista, esto explica, en buena medida, el por qué, cuando se permitió abrir algunos paquetes electorales y se hace el recuento en los Consejos Distritales, aparecieron casos donde el candidato de la derecha, fraudulentamente, tenía de 100 a 200 votos de más y nosotros hasta 100 votos de menos, por casilla.

Todas estas pruebas se presentaron en tiempo y forma en el recurso de inconformidad que interpusimos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De modo que esta institución, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tiene elementos cuantitativos y cualitativos para ordenar que se abran los paquetes electorales y se cuente voto por voto, casilla por casilla.

Tengo la certeza absoluta que, si se lleva a cabo el recuento de los votos, va a quedar demostrado que nosotros triunfamos limpia, legal y legítimamente en las elecciones del 2 de julio.

Desde esta plaza pública hago un llamado al candidato de la derecha para que actúe de manera responsable y acepte, sin ningún pretexto, la revisión de las actas y el recuento de voto por voto en todas las casillas del país.

Si él sostiene que ganó, no tiene por qué negarse. El que nada debe, nada teme. Le recomiendo, por él, por sus familiares, por su gente más cer-

cana, le recomiendo que piense, que piense muy bien que la mancha de una elección fraudulenta no se borra ni con todas las aguas de los océanos. Le recuerdo también que México, nuestro gran país, y su pueblo no merecen tener un presidente de la República espurio, sin autoridad moral ni política.

Además, repito: no es válido que nuestros adversarios se refugien en argumentos legaloides, de falta de tiempo o de carácter técnico, para negarse a abrir los paquetes electorales, cuando lo que está en juego es la democracia y la estabilidad política del país.

Nadie debe temer a que la elección se limpie, se resuelva y se califique ante los ojos de México y el mundo.

No es mucho pedir que haya transparencia. Reafirmemos todas y todas nuestras demandas principales, que se resumen en una:

¡Voto por voto, casilla por casilla!

¡Para la estabilidad política, económica y financiera del país... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para avanzar y dejar atrás la cultura política de la desconfianza... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para que todos los mexicanos estemos bien con nuestra conciencia cívica y con nosotros mismos... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para contribuir a la paz social... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para que no siga triunfando el dinero sobre la dignidad y la moral del pueblo... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para que a ninguna mexicana o mexicano que votó el 2 de julio le quede la sensación de insatisfacción o farsa... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para que nunca se cierren las puertas a la democracia... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para mantener en alto el decoro de México... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para fortalecer las instituciones... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para afianzar la legalidad... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para alejar la confrontación irracional... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para contribuir a la reconciliación y a la unidad de los mexicanos... voto por voto, casilla por casilla!

Ésa es nuestra principal demanda.

Amigas y amigos:

En tanto resuelve el Tribunal sobre nuestra demanda, pongo a consideración de ustedes las siguientes acciones:

1. Reforzar los campamentos ciudadanos ubicados en las afueras de las 300 instalaciones de los Consejos Distritales, donde se encuentran los paquetes electorales.

¿Se entendió esto bien? Tenemos que reforzar estos campamentos, los 300 que están a lo largo y a lo ancho del territorio nacional.

Estos campamentos son indispensables para evitar que se introduzcan o extraigan boletas de los paquetes electorales, de manera ilegal.

La propuesta es que estos 300 campamentos se conviertan en centros de toma de decisión, información y divulgación a favor de nuestra causa y que a esos campamentos puedan asistir y participar intelectuales, artistas y personalidades de la sociedad civil.

Ése es el primer paso, la primera acción. ¿Estamos de acuerdo en eso?

2. Llevar a cabo, a partir de esta semana, las primeras acciones de resistencia civil pacífica.

Con este propósito, se integrará un comité ciudadano que definirá qué tipo de acciones y en qué circunstancias se llevarán a la práctica.

Vamos a iniciar para defender la democracia la resistencia civil pacífica, ¿estamos de acuerdo?

3. Les propongo celebrar la Tercera Asamblea Informativa el domingo 30 de julio —en 15 días— con una marcha como la de hoy, del Museo de Antropología e Historia al Zócalo, a las 11:00 de la mañana. Es decir, domingo 30, empezamos de nuevo a las 11 de mañana, para terminar aquí con la asamblea informativa, con la Tercera Asamblea Informativa.

Yo agradezco a ustedes, porque todos ayudaron a convocar, a invitar a gente, para que asistiera. Y miren lo que sucedió el día de hoy. Es la movilización más importante, más grande, más numerosa de toda la historia política de México.

Algunos no nos van a contar bien, es decir no van a hacer bien las cuentas de lo que pasó el día de hoy, como siempre sucede.

Por eso les propongo algo, un reto, un nuevo desafío, para todas y para todos: que en 15 días seamos el doble de los que fuimos el día de hoy.

¿Cómo lo ven? Vamos a invitar a más gente.

Tengamos presente que nuestros adversarios, y esto es importante, le apuestan, entre otras cosas, al desánimo y al desgaste de nuestro movimiento.

Son muy obvios, muy elementales, muy primarios. Cuando me dijeron esto hace dos o tres días, que era parte de la estrategia de nuestros adversarios, el que nos íbamos a ir desgastando, me acordé de cuando el desafuero.

El mismo grupo que ahora está queriendo pisotear la democracia en aquel entonces sostuvo que no íbamos a lograr nada, que habría unas semanas de protesta, pero que todo, luego, iba a volver a la normalidad, y que había que destituirme, que había que desaforarme. Que no iba a pasar nada. Ése fue su cálculo.

Incluso uno de ellos, uno que vendió un banco, que no pagó impuestos, llegó a decir: adelante, que al fin y al cabo él no iba a estar en el país, porque se iba a ir de vacaciones a una casa de campo que tiene en Francia.

Y miren lo que pasó con el desafuero. No pudieron porque se les olvida que el pueblo es mucha pieza y que el pueblo no se cansa ni se rinde.

Otra vez les vamos a demostrar que cuando se quieren pisotear la dignidad y los derechos ciudadanos, y se arremete en contra de la democracia, siempre hay mujeres y hombres con decoro, con principios, con convicciones, que ni se cansan ni mucho menos se rinden.

Como ha dicho precisamente en estos días Carlos Monsiváis, un intelectual que más se reconoce en nuestro país. Dijo hace unos días, con motivo de esta exposición que los artistas montaron ayer en la Alameda —y agradezco a escritores, intelectuales y artistas por su colaboración—, le pidieron a Monsiváis que escribiera algo y dijo: “alguien que sólo conoce el desánimo y el abatimiento nunca será digno del pesimismo”.

Amigas y amigos:

Todos los aquí presentes, y los que no pudieron venir, debemos sentirnos orgullosos de estar viviendo estos momentos tan decisivos, tan interesantes, para la vida pública de México.

Tengo la convicción de que ni con todo el aparato del Estado, usado facciosamente; ni con todo el dinero de un grupo de privilegiados; ni con toda la manipulación que han echado a andar, podrán aplastar la libre, consciente y responsable voluntad de millones de mexicanos.



No olvidemos, no somos más ni somos menos que nadie, vamos a colocar las cosas en su justa dimensión. Ellos tienen mucho dinero, tienen el aparato de Estado, están apostando a la manipulación, pero nosotros tenemos también elementos a favor, no olvidemos que somos millones de mexicanos, libres, conscientes y dispuestos a hacer valer nuestros derechos.

Y ésta es la fuerza más poderosa. En la democracia es el pueblo el que manda, que nunca se olvide.

Aprovecho, en esta plaza pública, para hacer un reconocimiento a los dirigentes de los partidos de la Coalición “Por el bien de todos”. Mi reconocimiento a los dirigentes del PRD, del PT y de Convergencia.

Mi reconocimiento a dirigentes de las redes ciudadanas, mujeres y hombres de buena voluntad. Mi reconocimiento a quienes participan de la sociedad civil y mi reconocimiento a todos aquellos por su actitud de lealtad y congruencia.

Estamos viviendo tiempos de definiciones, días de prueba y todos sabremos estar a la altura de las circunstancias.

En lo que a mí corresponde, vuelvo a decirles: no tengan preocupación, tengan la confianza de que no voy a traicionar al pueblo de México.

A todos ustedes, mi agradecimiento sincero, con todos mis afectos y con todos mis sentimientos, toda mi admiración y todo mi respeto para ustedes.

Vamos adelante, amigas y amigos.

Tengo la convicción de que no estoy solo. No estoy solo, no estoy solo, porque todos estamos juntos. Todos estamos juntos. Muchas gracias, muchas gracias de todo corazón, nos vamos a seguir encontrando, vamos a hacer valer la democracia, no vamos a aceptar el retroceso democrático.

Vamos a triunfar, vamos hacia adelante, amigas y amigos.

Como decía el presidente Juárez: vamos a rescatar a México como se pueda, con lo que se pueda y hasta donde se pueda.

Muchas gracias, amigas y amigos. ♦

[14] Sentencia del TEPJF sobre el recuento total de votos (2006)

Pese a las protestas y la exigencia de amplios sectores sociales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación descartó un nuevo conteo de votos y avaló los resultados como legítimos,

aunque reconoció no sólo irregularidades (promovidas por distintos actores políticos, lo que no inclinaba la tendencia del voto en un sentido) sino la indebida participación de la presidencia de la república en la campaña.

Fuente: <http://inep.org/content/view/3949/196>.

5 DE AGOSTO DE 2006

Vistos los autos del juicio de inconformidad SUP-JIN-212/2006, promovido por la Coalición por el Bien de Todos, respecto de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, contra los resultados del cómputo distrital, del Distrito Electoral número 15, con cabecera en la Delegación Benito Juárez en el Distrito Federal, para resolver el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre la petición de realizar nuevo escrutinio y cómputo de toda la votación recibida en las casillas instaladas para la elección presidencial en los trescientos distritos electorales del País, y

RESULTANDO

NOTIFÍQUESE. Personalmente a la coalición actora y al Partido de Acción Nacional, como tercero interesado, en los respectivos domicilios señalados para oír y recibir notificaciones; por oficio, con copia certificada de los resolutivos de la interlocutoria, a los consejos distritales electorales, responsables en cada uno de los juicios de inconformidad de donde deriva la pretensión acumulada, y por estrados, a los demás interesados. Todo esto con apoyo en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y 60 apartado 1 incisos a) y b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. En consecuencia, la pretensión de recuento de la votación en casillas determinadas y por razones específicas, será materia de decisión en cada uno de los juicios en que se formularon, como en derecho corresponda. Agréguese copia certificada de los resolutivos de este fallo en cada uno de tales medios de impugnación. Se desestima la pretensión de la Coalición actora, consistente en la realización de nuevo escrutinio y cómputo en la totalidad de las casillas instaladas para la elección presidencial. En el caso que se analiza, la Coalición por el Bien de Todos, no impugnó todos los distritos electorales ni cuestionó la totalidad de las casillas instaladas para la elección de Presidente de la República. Esto bastaría para considerar in-

entendible su pretensión de recuento generalizado de la votación en todas las casillas (130,477). Sin embargo, en el supuesto de que hubiera salvado las barreras procesales, su pretensión no podría prosperar, al no encontrarse la causalidad entre los hechos narrados y las supuestas irregularidades generalizadas de los cómputos de casilla y distritales a que alude la actora, sin que aquí se afirme, desde luego, que los hechos narrados por la Coalición para este efecto estén probados, o que no lo estén. La impugnación de uno o varios cómputos distritales y el cuestionamiento de casillas específicas, sólo surte efectos en el distrito correspondiente y en las específicas casillas cuestionadas, pero no sobre distritos o casillas no impugnadas. De esa manera, es improcedente una pretensión generalizada de recuento de votación de todas las casillas instaladas para la elección presidencial si no se impugnan todos los distritos y se cuestionan las casillas respectivas, porque de otra manera los efectos de una impugnación se extenderían indebidamente a otros actos no impugnados. De acuerdo con el sistema electoral de impugnaciones, la elección presidencial es impugnable a través del juicio de inconformidad, sólo distrito por distrito y cuestionando, en cada caso, los resultados del cómputo distrital de que se trate, y específicamente por nulidad de la votación recibida en una o varias de las casillas instaladas en el distrito impugnado, o por error aritmético en los resultados consignados en el acta de cómputo distrital. Como las inconsistencias que se pueden detectar en las actas de escrutinio y cómputo son de muy variada naturaleza, pues el contenido de esos documentos no sólo refleja datos relacionados con la votación, sino además muestra elementos que tienen que ver con boletas, incidentes, etcétera, cuando las inconsistencias o el error en las actas se encuentre en esos rubros, el nuevo escrutinio y cómputo sólo sería procedente cuando lo solicitara algún miembro del Consejo Distrital o por instancia de algún partido político o coalición a través de su representante. En ejercicio de esa función depuradora, cuando al verificar los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo, los consejos distritales adviertan errores o inconsistencias en los rubros relativos a votos, aunque sólo sea de un voto y no sea determinante para el resultado consignado en el acta de la casilla, los consejos distritales están obligados, de oficio, a llevar a cabo el recuento de la votación en nuevo escrutinio y cómputo, pues el supuesto encuadra en la hipótesis de “error evidente” en

las actas, establecido en el artículo 247, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, donde sólo se exige la evidencia del error con la vista del acta, pero no el factor “determinante”, factor que sólo se exige para declarar la nulidad de votación recibida en casillas, dentro del juicio de inconformidad. En la etapa de resultados electorales (en que se lleva a cabo el cómputo distrital) los consejos distritales ejercen dos funciones esenciales: la primera consiste en concentrar y sumar los resultados obtenidos en la casilla, sobre la base de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en las mesas receptoras de la votación. La segunda función consiste en depurar los posibles errores o inconsistencias, cuando con ellos se provoca duda o incertidumbre respecto de los resultados de la votación levantados en casilla. En atención a lo señalado en el punto anterior, el recuento de los votos de cada casilla que se realice por autoridades distintas a su mesa directiva (específicamente por los consejos distritales) debe ajustarse a los supuestos previstos por el artículo 247 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. En razón del mecanismo y procedimiento establecido y consagrado legalmente para que la recepción de la votación y el escrutinio y cómputo relativo se ejecute por ciudadanos insaculados al azar, las actas en que se hace constar el resultado de la votación de cada casilla, cuando todos los datos asentados son coincidentes y se satisface la totalidad de las formalidades esenciales, adquieren valor probatorio pleno en tal sentido. Esto es, se constituyen en el documento idóneo y definitivo que refleja la expresión de la ciudadanía a través del sufragio. En la preparación, organización y realización de las elecciones confluyen, además de un organismo autónomo, permanente al que la ley le otorga independencia en sus decisiones y funcionamiento, representantes del Poder Legislativo, de los partidos políticos y, de manera trascendente, ciudadanos que son insaculados al azar, de la sección donde se instalan las casillas electorales. En todo el proceso electoral se aplican diversos mecanismos concebidos por el legislador, con el objetivo claro y evidente de garantizar el respeto de la voluntad ciudadana, expresada con su voto, para elegir a las personas que habrán de ocupar los cargos públicos representativos. Irregularidades en el proceso de designación de los miembros del Consejo General de Instituto Federal Electoral, lo cual se tradujo en que no ejercieran sus funciones de manera imparcial.

Negligencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, al omitir resolver las averiguaciones previas iniciadas con motivo de las irregularidades suscitadas en el proceso electoral. Existencia de error aritmético en las actas de cómputo distrital, en virtud de que los datos asentados en tales actas no coinciden con los del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Llamadas telefónicas encaminadas a apoyar al candidato del Partido Acción Nacional y a denostar al de la Coalición actora. Propaganda realizada por extranjeros para beneficiar al candidato del Partido Acción Nacional a la presidencia. Inequidad en la contienda, porque los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México realizaron actos anticipados de campaña. Entrevistas a los candidatos del Partido Acción Nacional, a los cuales indebidamente se les atribuía el carácter de vencedores en las elecciones locales, cuando aún no concluía la recepción de la votación en las casillas instaladas en el norte del País, por la diferencia de horario. Inequidad en el trato en los medios de comunicación. Gasto excesivo en la contratación de medios de comunicación y rebase del tope de gastos de campaña. Utilización y entrega de propaganda religiosa para favorecer la candidatura de Felipe Calderón Hinojosa. Intervención de la iglesia católica para favorecer a dicho candidato. Utilización de programas sociales para apoyar la campaña del candidato Felipe Calderón Hinojosa y desviar recursos a la misma. La entrega de recursos a los sectores de población más desprotegidos se vinculó con el Partido Acción Nacional o su entrega se condicionó al compromiso de apoyo a su candidato. Parcialidad en la actuación del Instituto Federal Electoral. La coalición actora pone como ejemplos de la pretendida parcialidad, entre otros, la omisión de resolver las quejas presentadas para denunciar irregularidades en el proceso electoral, la instrucción que se dio a los vocales ejecutivos para que no abrieran los paquetes electorales, a pesar de las solicitudes de los partidos políticos; la supuesta participación de funcionarios del Instituto, en coordinación con el Gobernador de Coahuila y Elba Esther Gordillo, para favorecer al candidato del Partido Acción Nacional, y que el presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral se apresuró a declarar como ganador virtual al candidato del Partido Acción Nacional, cuando no era su facultad hacerlo. La autoridad administrativa no ordenó la suspensión de los spots televisivos que dañaban

gravemente la buena imagen del candidato de la coalición, los cuales se transmitieron hasta que el Tribunal resolvió la impugnación, con la consecuente afectación durante el tiempo que se transmitieron indebidamente. Falta de confiabilidad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de los instrumentos tecnológicos y sistemas informáticos utilizados por el Instituto para el manejo y difusión de la información electoral. Irregularidades en el manejo y difusión de la información en el Sistema de Resultados de Cómputos Distritales. En las casillas en las cuales no estuvieron presentes los representantes de la Coalición actora, los votos emitidos originalmente a favor del candidato de Nueva Alianza, al momento del escrutinio y cómputo se contabilizaron a favor del candidato del Partido Acción Nacional. Inusitado número de votos nulos, equivalentes a 904,604, esto es 116,447 más que en la elección del año 2000, lo cual representa al 2.16% del total de la votación válida, y es incluso mayor a la de los votos recibidos por candidatos no registrados. No obstante que al momento de realizarse el cómputo distrital correspondiente al Distrito 15, con cabecera en el Distrito Federal, se planteó la posibilidad de una diferencia mínima entre el primero y el segundo lugares, con base en los resultados del PREP, por lo que cualquier voto contado irregularmente habría resultado determinante y generaba la necesidad de abrir y hacer un recuento en la mayor cantidad de casillas posibles, el Consejo Distrital se negó a hacerlo. El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el Conteo Rápido presentaron irregularidades en su instauración y desarrollo, que generaron desconfianza sobre los resultados del proceso electoral, lo cual generó confusión en la ciudadanía. Campañas difamatorias puestas en marcha por empresas mercantiles, asociaciones y organizaciones civiles afines al Partido Acción Nacional, así como organizaciones empresariales, que buscaron infundir miedo en los ciudadanos y empañar la imagen del candidato de la Coalición, organizaciones que, además, tienen prohibido por disposición legal realizar campañas electorales. Indebida intervención del gobierno federal y, en especial, del titular del ejecutivo, al desplegar una costosa campaña en todos los medios de difusión, paralela a las campañas electorales, para promover la continuidad de los programas de gobierno, con el fin de fortalecer la campaña del candidato del Partido Acción Nacional, así como para desacreditar al candidato de la Coalición promovente. Expresar



la causa de pedir correspondiente a cada casilla impugnada, por lo menos mediante la narración del hecho o hechos con los cuales se considera cometida la violación. Señalar con precisión y concreción las casillas respecto de las cuales se pretende el nuevo recuento de la votación, aunque sea la totalidad. Impugnar el cómputo distrital respectivo en sendos juicios de inconformidad.

Magistrado Presidente

Leonel Castillo González

Magistrado

Eloy Fuentes Cerda

Magistrado

José Alejandro Luna Ramos

Magistrada

Alfonsina Berta Navarro Hidalgo

Magistrado

José Fernando Ojesto Martínez Porcayo

Magistrado

José de Jesús Orozco Henríquez

Magistrado

Mauro Miguel Reyes Zapata

Secretario General de Acuerdos

Flavio Galván Rivera ♦